
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 28

27 de octubre de 2011

SUMARIO . Pág. 3020

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000045-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación primaria. 3037

I/000046-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación secundaria. 3038

451. Mociones

M/000002-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011. 3039

M/000003-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011. 3040



Páginas

M/000003-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3041

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000015-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

3042

POC/000018-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a articulación de un sistema de revisión, evaluación y control del modelo Cylog, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

3043

POC/000107-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en relación con la aportación del llamado 1 % cultural al proyecto de mejora de accesibilidad en los Cuestos de la Mota (Zamora).

3044

POC/000108-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a 1 % destinado a la tutela del patrimonio cultural en relación con el Hospital Comarcal de Benavente.

3046



Páginas

POC/000109-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones oficiales del Sr. Coco Pascual con influencia en la actividad de UVESA. 3048

POC/000110-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización de la instalación de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos en Ampudia. 3050

POC/000111-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a financiación, adjudicación y ejecución de los sectores III y IV del canal Toro-Zamora. 3052

POC/000112-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a presentación de los contratos territoriales. 3054

POC/000113-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con el reparto de las reservas por parte de Renault España. 3056

POC/000114-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta va a iniciar algún trámite para la paralización de la enajenación del aprovechamiento forestal del Monte n.º 1 de "La Genestosa". 3058

POC/000115-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a prestación de alguna ayuda a los ayuntamientos para la celebración del "Día Sin Coches" por parte de la Junta de Castilla y León en su edición de 2012 de la Semana Europea de la Movilidad. 3060



	<u>Páginas</u>
POC/000116-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Santa Marta de Tormes.	3062
POC/000117-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la no prestación del servicio de medicina interna en el hospital comarcal "Virgen del Castañar".	3064
POC/000118-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a pérdida considerable de consultas en el hospital comarcal "Virgen del Castañar".	3066
POC/000119-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento de los servicios de la enseñanza pública y la cobertura de la plaza vacante en el centro de adultos "José Tomás de Mazarrasa".	3068
POC/000120-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a disposición del nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Palencia.	3070
POC/000121-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a disposición del nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Valladolid.	3072
POC/000122-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a resolución por la Consejería de Hacienda del proceso de funcionarización en curso.	3074



Páginas

POC/000123-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de los funcionarios afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011. 3075

POC/000124-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a planes de la Consejería de Hacienda en relación con los funcionarios afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011. 3077

POC/000125-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011, confirmando la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con fecha de 10 de julio de 2009. 3079

POC/000126-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de acuerdo con la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. 3081

POC/000127-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pago de las ayudas a la vivienda para el año 2010 y la convocatoria de nuevas ayudas para el año 2011. 3083

POC/000128-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a desplazamiento de los altos cargos y el personal de la Junta de Castilla y León. 3084



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000014-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011. 3086

PNL/000014-03

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011. 3087

PNL/000031-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incluir como posibles beneficiarios de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011. 3088

PNL/000032-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la escolarización de la educación infantil en su primer ciclo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011. 3089

PNL/000033-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación que declare la necesidad de revisar las condiciones previstas en la Ley 22/2009, de Financiación de las Comunidades Autónomas, para la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, ampliando el plazo de devolución a diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011. 3090



Páginas

PNL/000038-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.

3091

PNL/000038-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.

3092

PNL/000039-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3093

PNL/000048-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3094

PNL/000049-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3095



Páginas

PNL/000049-03

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3096

PNL/000050-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3097

PNL/000053-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la elaboración y aprobación de un plan director para el Hospital El Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3098

PNL/000055-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3099

PNL/000055-03

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3100



Páginas

PNL/000056-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar a Benavente y a su comarca como zona de actuación preferente poniendo en marcha un plan de choque para reactivar la economía y la industrialización en dicho territorio de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3101

PNL/000057-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3102

PNL/000057-03

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3103

PNL/000058-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una UVI móvil o SVA para la zona de salud de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3104

PNL/000059-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ampliación del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

3105

PNL/000060-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del 1 % cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.

3106



Páginas

PNL/000062-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar con periodicidad anual las subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.

3107

PNL/000063-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar subvenciones dirigidas a corporaciones locales para la contratación de agentes de igualdad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.

3108

PNL/000077-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la progresividad fiscal mediante las modificaciones normativas necesarias en la regulación de los tributos cedidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 10 de octubre de 2011.

3109

PNL/000087-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

3110

PNL/000087-03

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

3112



	<u>Páginas</u>
PNL/000095-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, para su tramitación ante el Pleno.	3113
PNL/000096-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del catálogo y revisión de criterios en relación con prestaciones ortoprotésicas, para su tramitación ante el Pleno.	3115
PNL/000097-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan de actuación de cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 5/2010, para su tramitación ante el Pleno.	3117
PNL/000098-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar los recursos técnicos y jurídicos existentes en la Comunidad con el fin de facilitar a los ayuntamientos la presentación de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010, para su tramitación ante el Pleno.	3119
PNL/000099-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las dificultades de acceso al sistema de servicios sociales, para su tramitación ante el Pleno.	3121
PNL/000100-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar en profundidad los criterios de distribución de la cooperación económica local correspondiente al ejercicio 2012, para su tramitación ante el Pleno.	3123
PNL/000101-01 Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la ejecución del Plan Estratégico de Turismo 2009-2013, para su tramitación ante el Pleno.	3125



Páginas

PNL/000102-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y ratificar el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Consultivo de Política Agraria para asuntos comunitarios, entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.

3127

PNL/000103-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

3129

PNL/000104-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de promoción de actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3131

PNL/000105-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para permitir el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3133

PNL/000106-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de la comarca Tierra de Campos (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

3135

PNL/000107-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de aulas de escolarización para personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3137



	<u>Páginas</u>
PNL/000108-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. ^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de las comarcas de Osorno, Villarramiel y el Valle del Retorcillo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	3139
PNL/000109-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. ^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar reembolsos a Grupos de Acción Local, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	3141
PNL/000110-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a abonar el 70 % de las cantidades que acuerde con las corporaciones locales en materia de servicios sociales en el primer trimestre del año, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3144
PNL/000111-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. ^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida para la construcción del nuevo centro de salud Miranda Oeste, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3146
PNL/000112-01 Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. ^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EDU/183/2011, de 25 de febrero, relativa a la financiación de Escuelas de Música y/o Danza, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	3148
PNL/000113-01 Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D. ^a Ana María Agudiez Calvo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la suspensión y revocación del procedimiento por el cual se establecerá un aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3150



Páginas

PNL/000114-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los programas de diversificación curricular, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3152

PNL/000115-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente, tome las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Santa María de Rioseco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

3154

PNL/000116-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar de manera inmediata las actuaciones para llevar a cabo la implantación del Instituto de Enseñanza Secundaria "Alfoz de Lara" de Salas de los Infantes (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3156

PNL/000117-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito *express* para autónomos y pymes y a la reducción del plazo máximo de resolución de los préstamos reembolsables, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

3158

PNL/000118-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración oficial del Camino Castellano-Aragonés como vía histórica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

3160

PNL/000119-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones adicionales al apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de alimentación en aplicación del programa de desarrollo rural sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

3162



Páginas

PNL/000120-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laífa, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar el conflicto de las viviendas del "Orfeón Arandino", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

3164

PNL/000121-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el marco normativo de los contratos territoriales y, de forma prioritaria, los de zona rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

3166

PNL/000122-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en colaboración con otras administraciones de un plan de aprovechamiento turístico de los embalses de León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

3169

PNL/000123-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al restablecimiento de medicamentos para el tratamiento del cáncer de tiroides en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

3172

PNL/000124-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Teresa López Martín, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la elaboración de un plan de las fortificaciones de frontera de los reinos de León y Castilla, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

3174



Páginas

PNL/000125-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta existente en la Comunidad dentro del programa “Escuelas Viajeras” e incluir la Ruta del Bierzo con alojamiento en el CRIE de Páramo de Sil, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3182

PNL/000126-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Plan Estratégico de la Agricultura y Ganadería Ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

3184

PNL/000127-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que concluya la redacción del modificado, lo asuma íntegramente y concluya en su totalidad el proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

3186

PNL/000128-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la resolución de la Convocatoria regulada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia en la formación profesional del sistema educativo, así como a acomodar las actuaciones previstas a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora de la resolución, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3189

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

Cambios habidos en la Composición de las Comisiones

Elección de Secretaria de la Comisión de Cultura y Turismo.

3191

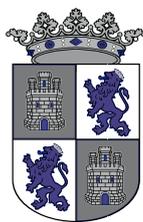


Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

- Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el Listado Definitivo del personal que cumplirá 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2012. 3192



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000045-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación primaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000045, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación primaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

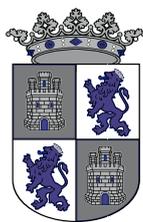
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de educación primaria.

Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000046-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación secundaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000046, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación secundaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

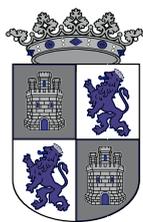
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de educación secundaria.

Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000002-02 *Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

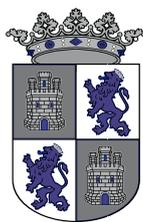
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, rechazó la Moción, M/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000003-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M/000003, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN-3, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

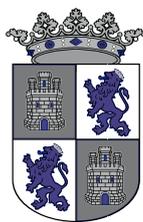
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y remisión a la Cámara para su conocimiento de una Estrategia para la mejora de la Eficiencia en la Sanidad Pública de Castilla y León, que contenga las medidas que garanticen la sostenibilidad del sistema y la calidad de la asistencia sanitaria, así como determine las relaciones de colaboración y complementariedad con la iniciativa privada.”

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

- M/000003-03** *Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

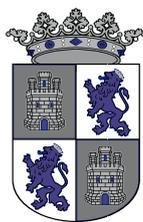
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, rechazó la Moción, M/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000015-02 *Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

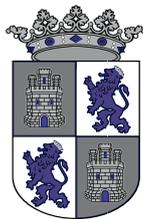
PRESIDENCIA

Con fecha 13 de octubre de 2011, los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000015, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000018-02 *Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a articulación de un sistema de revisión, evaluación y control del modelo Cylog, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

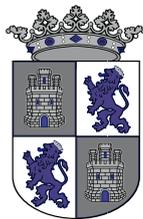
PRESIDENCIA

Con fecha 13 de octubre de 2011, los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000018, relativa a articulación de un sistema de revisión, evaluación y control del modelo Cylog, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000107-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en relación con la aportación del llamado 1 % cultural al proyecto de mejora de accesibilidad en los Cuestos de la Mota (Zamora).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000107, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en relación con la aportación del llamado 1 % cultural al proyecto de mejora de accesibilidad en los Cuestos de la Mota (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El proyecto de mejora de accesibilidad en los Cuestos de la Mota, en el municipio zamorano de Benavente, con la construcción de una pasarela peatonal y otras tres sobre la ría, en espacios de uso libre público y de equipamientos de red ferroviaria, entre otras irregularidades menores, la memoria del proyecto recoge lo expresado en el artículo 58 del R.D. 111/1986, de 10 de enero, sobre Patrimonio Histórico Español, para declarar que la obra a la que hacemos mención no está financiada por el Estado, razón por la que no hay obligación de aportación del 1 % destinado a conservación de



patrimonio. Ahora bien, la Ley 12/2002, de 11 de julio, de la Junta de Castilla y León, establece en su título VI un variado conjunto de medidas, entre las que en su artículo 71.1 reconoce que en la licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al uno por ciento de los fondos aportados con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de CyL, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno. Además, el pleno municipal de Benavente aprobó la “declaración de interés o utilidad municipal la mejora de accesibilidad de los Cuestos de la Mota, lo que en la práctica significa bonificar por parte del ICIO a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de la Junta de CyL con más de 6.000 euros, a los cuales habría que añadir los 5.000 euros del 1 % cultural sobre el presupuesto de licitación de esta costosa pasarela, que asciende a 660.468 euros, financiado en un 70 % por la Junta de CyL.

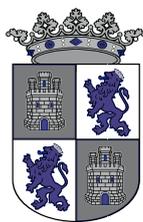
PREGUNTA

¿No considera la Junta de Castilla y León que el cumplimiento legal del 1 % destinado a la tutela del patrimonio cultural no debería ser contravenido por argucias instrumentales por el gobierno municipal de Benavente, ya que la cantidad escamoteada a las vacías arcas de la Hacienda del Ayuntamiento alcanza unos 12.000 euros?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000108-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a 1 % destinado a la tutela del patrimonio cultural en relación con el Hospital Comarcal de Benavente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a 1 % destinado a la tutela del patrimonio cultural en relación con el Hospital Comarcal de Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La obra de ampliación y reforma del Hospital comarcal del municipio zamorano de Benavente, cuya memoria del proyecto recoge lo expresado en el artículo 58 del R.D. 111/1986, de 10 de enero, sobre Patrimonio Histórico Español, para declarar que la obra a la que hacemos mención no está financiada por el Estado, razón por la que no hay obligación de aportación del 1 % destinado a conservación de patrimonio. Ahora bien, la Ley 12/2002, de 11 de julio, de la Junta de Castilla y León, establece en su título VI un variado conjunto de medidas, entre las que en su artículo 71.1 reconoce que en la licitación



de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al uno por ciento de los fondos aportados con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de CyL, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno. Dado que el presupuesto inicial de esta obra ronda los seis millones de euros, la partida destinada al 1 % de Patrimonio cultural alcanza una cifra muy importante para un Ayuntamiento que, como el de la mayoría de nuestros ayuntamientos, no pasa por una situación de bonanza en su Hacienda Local.

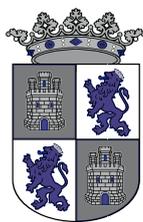
PREGUNTA

¿No considera la Junta de Castilla y León que negar también el cumplimiento legal del 1 % destinado a la tutela del patrimonio cultural, por parte del gobierno municipal detentado por el Partido Popular, no hace ningún favor a su municipio y que la cantidad escamoteada a las vacías arcas de la Hacienda del Ayuntamiento de Benavente es más necesaria para el Ayuntamiento que el favor que se pretende hacer a la Junta?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000109-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones oficiales del Sr. Coco Pascual con influencia en la actividad de UVESA.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000109, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones oficiales del Sr. Coco Pascual con influencia en la actividad de UVESA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

D. Francisco Javier Coco Pascual, actual Jefe del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, cargo para el que fue nombrado en diciembre de 2010, figura como Consejero de la empresa UVESA INVERSIONES, S. A., sede en Getafe (Madrid) y domicilio social en la calle Fundidores, Polígono Industrial Ángeles, 57, de dicha localidad. Esta empresa es una planta procesadora de productos cárnicos derivados de aves y conejos. Así mismo, el Sr. Coco Pascual desempeñó el puesto de Jefe de Sección de Higiene de los Alimentos (HASA) en el mencionado Servicio Territorial de Sanidad.



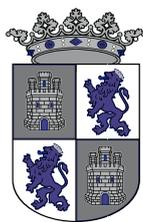
PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León constancia de que, si haciendo uso de sus atribuciones, D. Francisco Javier Coco Pascual ha intervenido en las diversas actuaciones oficiales que necesariamente tengan influencia en la actividad empresarial de UVESA?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000110-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización de la instalación de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos en Ampudia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000110, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización de la instalación de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos en Ampudia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La autorización concedida por la Junta de Castilla y León a la instalación de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos en la localidad palentina de Ampudia no se ha atendido a lo dispuesto por la Directiva 2000/76/CE en lo que a la técnica de incineración sin polución atmosférica ni residuos peligrosos prescribe. Las emisiones contaminantes, tóxicas y peligrosas, de metales pesados, dioxinas, hidrocarburos, furanos y todos los elementos resultantes de esta práctica se realizan en una zona rural cercana a la capital de Palencia, distante no más de 25 kilómetros, y



amenaza a las cuencas fluviales próximas del Carrión y el Pisuerga, además de tener un efecto contaminante sobre las tierras de labor y las explotaciones ganaderas de la zona. Esta incineradora verterá sus emanaciones tóxicas en el área de influencia del Espacio Natural La Nava-Campos.

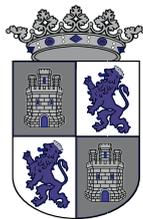
PREGUNTA

¿Cómo explica la Junta esta aprobación de una actividad que la Agencia Europea de Medio Ambiente desaconseja ante sus graves efectos sobre la salud humana y en el medio ambiente, sin atender adecuadamente a lo legislado por la propia Junta en materia de Protección medioambiental y de prevención y salvaguarda de la salud de la población?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000111-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a financiación, adjudicación y ejecución de los sectores III y IV del canal Toro-Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000111, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a financiación, adjudicación y ejecución de los sectores III y IV del canal Toro-Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En enero de 2011 se firmó el convenio entre la Consejería de la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y la comunidad de regantes del canal Toro-Zamora para ejecutar las obras de modernización de regadíos.

Teniendo en cuenta que siguen pendientes de ejecutar los sectores III y IV en que se subdividió el canal Toro-Zamora.



Se pregunta:

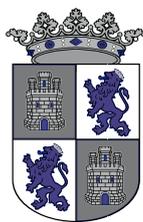
¿Para cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León financiar la parte que le corresponde, en el ámbito de su competencia, para poder adjudicar y ejecutar la obra?

Valladolid, 5 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana Sánchez Hernández y

José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000112-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a presentación de los contratos territoriales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000112, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a presentación de los contratos territoriales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de julio de 2011, el Consejo de Medio Rural da luz verde a los planes de 28 zonas de Castilla y León en aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

En los 28 planes de zona aprobados, entre sus acciones más ambiciosas y, común a todos ellos, está el apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales, con un presupuesto de 14.000.000 €.



Según el plan aprobado, su instrumentación será a través de subvenciones cuyo objeto es la adopción de compromisos especiales articulados a través de los contratos territoriales de explotación, con la finalidad de preservar los modelos productivos tradicionales de la zona y, de esta forma, reforzar la sostenibilidad en aspectos económicos, sociales y ambientales, así como potenciar las externalidades positivas del ejercicio de esta actividad.

PREGUNTA

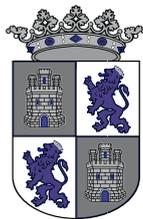
¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Agricultura y Ganadería presentar los Contratos Territoriales?

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez y

Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000113-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con el reparto de las reservas por parte de Renault España.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000113, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con el reparto de las reservas por parte de Renault España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Renault España ha convocado a sus accionistas a una junta extraordinaria el próximo 27 de octubre con el objetivo de aprobar un reparto de dividendos por un montante de 334 millones de euros, de los cuales 333,26 millones irán a parar a casa matriz de la multinacional francesa, propietaria, por cierto, del 99,78 % del capital de Renault España. Según las cuentas de 2010 remitidas al Registro Mercantil, Renault España disponía de unas reservas valoradas en 987 millones de euros. Este propósito se lleva a cabo en un momento en el que la empresa ha anunciado el freno de la producción



de sus factorías de Valladolid y Palencia como respuesta a una importante bajada de pedidos, lo que pone en peligro a las empresas auxiliares y a sus respectivas plantillas. Además, Renault España ha solicitado más ayudas públicas a la Junta de Castilla y León destinadas a la supuesta fabricación del coche eléctrico.

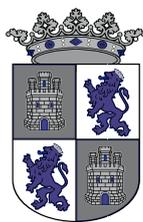
PREGUNTA

¿No considera la Junta de Castilla y León que, ante los planes de descapitalización que supone el reparto de las reservas por parte de Renault España, pone en cuestión la utilidad de las nuevas ayudas públicas sin las debidas garantías?

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000114-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta va a iniciar algún trámite para la paralización de la enajenación del aprovechamiento forestal del Monte n.º 1 de "La Genestosa".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000114, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta va a iniciar algún trámite para la paralización de la enajenación del aprovechamiento forestal del Monte n.º 1 de "La Genestosa".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El pasado 21 de marzo, el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca publicaba la licitación para la enajenación del aprovechamiento forestal del Monte n.º 1 de "La Genestosa". En dicha publicación se licitan montes de toda la provincia de Salamanca, habiendo un claro error en el que tiene que ver con dicho monte de "La Genestosa", dado que pertenece al término municipal de Alberguería de Argañán y no al de Casillas de Flores. Posteriormente, según Resolución de 7 de junio de 2011 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, dicho aprovechamiento



es adjudicado a D. Ángel Ramos Mateos, con NIF 70981250-F en la cantidad de 12.150,00 €. Esta Resolución devuelve la ubicación de este monte al Término municipal de Alberguería de Argañán, lo que evidencia claramente la nulidad del proceso de enajenación por cuanto puede lesionar intereses a terceros.

En todo caso, se trata de 1.100 estéreos de leñas a enajenar, lo cual supone una masa forestal de miles de robles, y en el caso de que fuera un número inferior, algo todavía más grave, puesto que afectaría a muchos árboles centenarios. Este enclave tiene un alto valor ecológico. Sus 375,5 hectáreas están consideradas como la mejor masa de *Quercus pyrenaica* a nivel mundial. Igualmente alberga especies altamente protegidas e incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como es el caso del Milano Real, en Peligro de Extinción, del cual existe un dormitorio de 50 ejemplares y un nido con reproducción segura este mismo año. Al respecto de la fuente de estos datos, podríamos remitirnos a un informe elaborado por la Universidad de Extremadura que fue presentado a la Dirección General de Medio Natural sobre los valores ambientales de "El Rebollar/Sierra de Gata" durante el año 2010 por varias asociaciones.

Las consecuencias de cortas anteriores que afectaron a 40 hectáreas atestiguan y muestran una insistencia mayúscula por parte de determinados sectores de una industrialización del monte que, entre otros problemas, ha conllevado la aparición de matorral de sotobosque, lo que supone un riesgo de incendio prácticamente inexistente antes de dichas intervenciones para este monte, riesgo que si se pretende erradicar conlleva prácticas culturales para eliminar dicho matorral, con la consiguiente dotación presupuestaria para ser conservado. Una conservación a la que la Junta de Castilla y León está obligada, toda vez que está demostrada la existencia de especies protegidas y catalogadas en Peligro de Extinción en la zona.

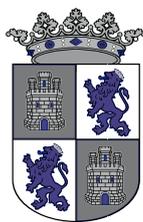
PREGUNTA

¿Va la Junta de Castilla y León a iniciar algún trámite para la paralización de la citada enajenación toda vez que se ha demostrado su daño irreparable sobre la existencia de especies en Peligro de Extinción?

Valladolid, 3 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000115-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a prestación de alguna ayuda a los ayuntamientos para la celebración del "Día Sin Coches" por parte de la Junta de Castilla y León en su edición de 2012 de la Semana Europea de la Movilidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000115, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a prestación de alguna ayuda a los ayuntamientos para la celebración del "Día Sin Coches" por parte de la Junta de Castilla y León en su edición de 2012 de la Semana Europea de la Movilidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En la celebración del Día Sin Coche de la Semana Europea de la Movilidad, son muchos los Ayuntamientos de Castilla y León que se han sumado a dicha iniciativa (en 2010, fueron 23 los municipios de Castilla y León). Muchos de ellos se han quejado de no haber encontrado colaboración por parte de la Junta de Castilla y León en lo que a la financiación de algunas iniciativas se refiere, como por ejemplo,



la gratuidad de los servicios de transporte metropolitano o interurbano durante el día 22 de septiembre, Día Sin Coches.

Del mismo modo, y pese a que la iniciativa está abierta a la participación de colectivos sociales, empresas e instituciones (participan desde Ayuntamientos, Diputaciones hasta mancomunidades), lo cierto es que a nivel autonómico la implicación de la administración ha brillado por su ausencia.

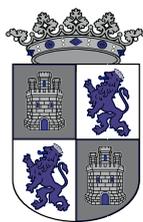
PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León prestar algún tipo de ayuda a los ayuntamientos para la celebración del Día Sin Coches en su edición de 2012 de la Semana Europea de la Movilidad?

Valladolid, 11 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000116-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Santa Marta de Tormes.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000116, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Santa Marta de Tormes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El 9 de octubre de 2008, se inauguró en Santa Marta de Tormes la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca. Aunque en seguida se anunció que la E.O.I. contaría con más idiomas que el Inglés, lo cierto es que la Escuela funciona "a medio gas": la mitad del aulario está inutilizado, sólo abre en horario de tarde y sólo se imparte inglés (básico 1 y 2, intermedio 1 y 2, y avanzado 1 –el nivel 2 se oferta para el curso 2011/2012–) por no haber suficiente profesorado contratado, es decir, por falta de recursos. Mientras tanto, y pese a que el espacio está infrautilizado, son muchas las solicitudes de plaza que se quedan sin atender, y muchos los interesados que ni siquiera cursan la solicitud de matrícula a causa de un horario tan limitado.



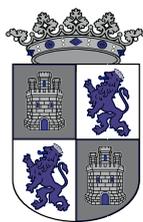
PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna actuación para potenciar la Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Santa Marta de Tormes en aras a ampliar su horario a las mañanas y su oferta educativa a idiomas como el Francés o el Portugués?

Valladolid, 11 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000117-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la no prestación del servicio de medicina interna en el hospital comarcal "Virgen del Castañar".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000117, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la no prestación del servicio de medicina interna en el hospital comarcal "Virgen del Castañar".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los pacientes del municipio de Béjar (Salamanca), vienen sufriendo una estricta reducción en los servicios de atención especializada del Hospital Comarcal "Virgen del Castañar", lo que les obliga a trasladarse a los hospitales de Salamanca para recibir atención médica. Esta situación se ha hecho extrema en los meses del verano pasado.



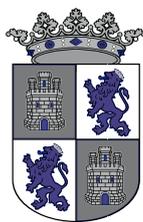
PREGUNTA

¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que durante todo el mes de agosto pasado no se haya prestado el servicio de Medicina Interna en dicho Hospital Comarcal?

Valladolid, 11 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000118-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a pérdida considerable de consultas en el hospital comarcal "Virgen del Castañar".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000118, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a pérdida considerable de consultas en el hospital comarcal "Virgen del Castañar".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Hospital Comarcal "Virgen del Castañar", de Béjar (Salamanca), viene sufriendo una importante merma de servicios durante los últimos años, como consecuencia de los cuales se deriva a los pacientes a la capital.

En el pasado mes de agosto las distintas especialidades han sufrido una pérdida considerable de consultas. Baste el ejemplo de las consultas de especialidades que han funcionado en dicho hospital durante la última semana de agosto: día 22, lunes: 0 consultas de especialidades; día 23, martes: 6 consultas; día 24, miércoles: 2 consultas; día 25, jueves: 3 consultas; día 26, viernes: 0 consultas.



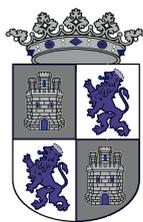
PREGUNTA

¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que en este hospital comarcal de Béjar no haya habido ni una sola consulta abierta durante dos días de la citada semana?

Valladolid, 11 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000119-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento de los servicios de la enseñanza pública y la cobertura de la plaza vacante en el centro de adultos “José Tomás de Mazarrasa”.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000119, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento de los servicios de la enseñanza pública y la cobertura de la plaza vacante en el centro de adultos “José Tomás de Mazarrasa”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Durante el presente curso, el Centro de Adultos “José Tomás de Mazarrasa”, situado en la localidad salmantina de Ciudad Rodrigo, contará con un profesor menos. Ello es debido a la decisión de la Dirección General de Recursos Humanos de no cubrir una plaza vacante a través del listado de interinidades. A causa de la eliminación de esta plaza docente el Centro de Adultos “José Tomás de Mazarrasa”, que da cobertura de educación no reglada a gran parte de las localidades de la comarca de Ciudad Rodrigo, no podrá poner en marcha dos cursos. Concretamente, el segundo curso de lengua inglesa y el tercer curso de informática.



Esta situación no está motivada por una falta de demanda, puesto que a día de hoy, al menos 45 personas han solicitado el curso de inglés y otras 17 el tercer curso de informática. Estos interesados han dejado sus datos personales en la secretaría de dicho centro a la espera de la confirmación por parte de la Dirección Provincial de Educación y, en su caso, por la Dirección General de Recursos Humanos, de que se cubra dicha plaza y puedan ponerse en marcha los mencionados cursos.

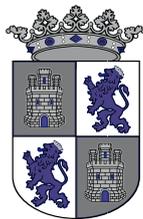
PREGUNTA

¿Tiene el propósito la Junta de Castilla y León de hacer honor a su compromiso de mantener los servicios de la enseñanza pública y cubrir la plaza vacante en cuestión?

Valladolid, 11 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000120-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a disposición del nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000120, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a disposición del nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En su discurso de investidura, el Presidente de la Junta de Castilla y León expuso que en los próximos cuatro años la Junta pondrá a disposición de las empresas 10 millones de metros cuadrados de nuevo suelo industrial y tecnológico en la Comunidad.

Se supone que si el anuncio de esa cifra no es una improvisación, sino que esos 10 millones de metros cuadrados son el resultado de estudios ya realizados sobre las necesidades de suelo industrial de las nueve provincias castellanas y leonesas.



PREGUNTA

1.º- ¿Cuántos de esos 10 millones de metros cuadrados corresponden a la provincia de Palencia?

2.º- ¿Dónde se ubicarán?

3.º- ¿Cuándo las empresas palentinas podrán disponer de forma efectiva de ese nuevo suelo industrial?

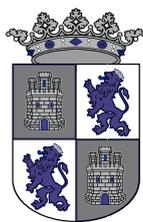
Valladolid, 14 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz,

Francisco Ramos Antón y

María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000121-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a disposición del nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Valladolid.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000121, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a disposición del nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En su discurso de investidura, el Presidente de la Junta de Castilla y León expuso que en los próximos cuatro años la Junta de Castilla y León pondrá a disposición de las empresas 10 millones de metros cuadrados de nuevo suelo industrial y tecnológico en la Comunidad Autónoma.



Se supone que si el anuncio de esa cifra no es una improvisación, sino que esos 10 millones de metros cuadrados son el resultado de estudios ya realizados sobre las necesidades de suelo industrial de las nueve provincias que componen la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

1.º- ¿Cuántos de esos 10 millones de metros cuadrados corresponden a la provincia de Valladolid?

2.º- ¿Dónde se ubicarán?

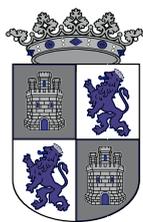
3.º- ¿Cuándo las empresas vallisoletanas podrán disponer de forma efectiva de ese nuevo suelo industrial?

Valladolid, 14 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000122-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a resolución por la Consejería de Hacienda del proceso de funcionarización en curso.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000122, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a resolución por la Consejería de Hacienda del proceso de funcionarización en curso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Con respecto al proceso de funcionarización en curso, abierto hace cuatro años, ante su alargamiento en el tiempo:

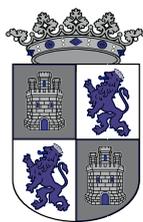
¿Piensa la Consejería resolver tal proceso y en qué plazo?

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000123-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de los funcionarios afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000123, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de los funcionarios afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de abril de 2011 la sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, que confirma la dictada con fecha 10 de julio de 2009 por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, la cual fallaba contra la Junta de Castilla y León en varios procesos selectivos (Orden PAT/281/2006, PAT/282/2006 y PAT/280/2006 PAT/279/2006), anulando el mérito recogido en la letra c) de su base 7.2, por ser disconforme con el ordenamiento jurídico, dentro del marco del proceso de reducción de la temporalidad, pruebas selectivas para el



ingreso en Cuerpos Auxiliar, Administrativo, Gestión y Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Ante la presumible nueva baremación, con nueva relación de aprobados,

PREGUNTA:

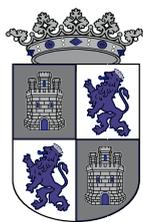
La Consejería de Hacienda, ¿revocará la situación de los 308 funcionarios afectados que ocupan puestos definitivos? ¿Asignará de nuevo a todos los funcionarios incursos en este proceso puestos provisionales? ¿Qué tipo de actuaciones piensa realizar y en qué plazos?

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000124-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a planes de la Consejería de Hacienda en relación con los funcionarios afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000124, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a planes de la Consejería de Hacienda en relación con los funcionarios afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de abril de 2011 la sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, que confirma la dictada con fecha 10 de julio de 2009 por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, la cual fallaba contra la Junta de Castilla y León en varios procesos selectivos (Orden PAT/281/2006, PAT/282/2006 y PAT/280/2006 PAT/279/2006), anulando el mérito recogido en la letra c) de su base 7.2, por ser disconforme con el ordenamiento jurídico, dentro del marco del proceso de reducción de la temporalidad, pruebas selectivas para el



ingreso en Cuerpos Auxiliar, Administrativo, Gestión y Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

PREGUNTA:

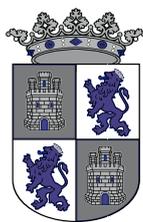
¿Cuál es la explicación de los planes de la Consejería de Hacienda para con aquellos ciudadanos que aprobaron la oposición, obtuvieron plaza y, en su caso, tras la nueva baremación, pudieran quedar excluidos del concurso oposición, 43 funcionarios del Cuerpo Superior, 15 del Cuerpo de Gestión, 30 del Cuerpo Administrativo y 220 del Cuerpo Auxiliar?

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000125-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011, confirmando la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con fecha de 10 de julio de 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000125, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de abril de 2011, confirmando la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con fecha de 10 de julio de 2009.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de abril de 2011 la sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, que confirma la dictada con fecha 10 de julio de 2009 por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, la cual fallaba contra la Junta de Castilla y León en varios procesos selectivos (Orden PAT/281/2006, PAT/282/2006 y PAT/280/2006 PAT/279/2006), anulando el mérito



recogido en la letra c) de su base 7.2, por ser disconforme con el ordenamiento jurídico, dentro del marco del proceso de reducción de la temporalidad, pruebas selectivas para el ingreso en Cuerpos Auxiliar, Administrativo, Gestión y Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

PREGUNTA:

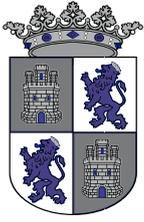
¿Cómo piensa ejecutar las mencionadas sentencias?, ¿tiene intención de volver a baremar todos los procesos mencionados?

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000126-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de acuerdo con la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000126, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de acuerdo con la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

En las dos anteriores legislaturas, desde su publicación en el BOCyL de 7 de agosto de 2002, no se han modificado y publicado nuevas relaciones de puestos de trabajo (RPT), a pesar de lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, salvo modificaciones puntuales, que afectan fundamentalmente al personal funcionario del ámbito de las antiguas Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, Administración Autonómica y Justicia e Interior, actualmente "reconvertidas" en las Consejerías de Presidencia y de



Hacienda. Ante la situación del personal, especialmente el funcionario, en una mayoría en situaciones provisionales, cuando no de precariedad.

PREGUNTA:

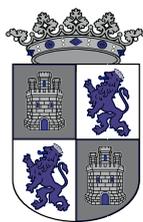
¿Piensa la Consejería de Hacienda dar cumplimiento a la citada Ley y tramitar y publicar las Relaciones de Puestos de Trabajo de las Consejerías reseñadas y de todas las restantes que introduzcan cambios en sus estructuras orgánicas y en qué plazo?

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000127-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pago de las ayudas a la vivienda para el año 2010 y la convocatoria de nuevas ayudas para el año 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000127, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pago de las ayudas a la vivienda para el año 2010 y la convocatoria de nuevas ayudas para el año 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

En relación con la convocatoria de ayudas a la vivienda para el año 2010, se pregunta:

1.º- ¿En qué fecha piensa pagar la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el segundo plazo de la citada convocatoria?

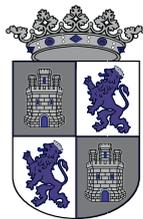
2.º- ¿En qué fecha piensa la Consejería convocar las ayudas para 2011?

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000128-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a desplazamiento de los altos cargos y el personal de la Junta de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de la Presidencia, POC/000128, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a desplazamiento de los altos cargos y el personal de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta, en su discurso de investidura, afirmó que sólo los Consejeros tendrían asignado conductor.

- ¿Cómo se trasladan diariamente, ida y vuelta, a sus domicilios respectivos en otras provincias de la Comunidad la Sra. Jefe del Gabinete del Presidente y el Sr. Director General de Protección Civil? ¿Es acaso cierto que la primera lo hace



con coche oficial y un conductor de la Fundación Siglo y el segundo con coche oficial y un conductor de la Junta también residente en León?

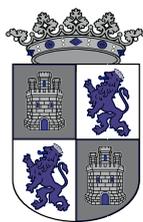
- ¿Afectaba también el “privilegio de los Consejeros citados en el mencionado discurso a los/as Viceconsejeros/as y a los Secretarios Generales?

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000014-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000014, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 14, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación.

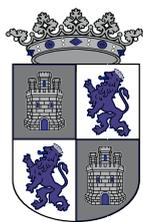
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar la labor de potenciación y difusión del conocimiento de la lucha leonesa, como una de las modalidades de deportes autóctonos de la Comunidad de Castilla y León, colaborando y apoyando la realización de actividades que organicen tanto la federación de deportes autóctonos como los clubes de lucha leonesa, siempre conforme a los criterios de valoración de las respectivas convocatorias que se desarrollan en régimen de concurrencia competitiva”.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000014-03 *Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000014, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa potenciando y difundiendo su investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

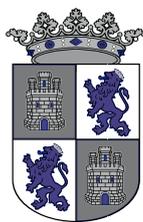
“Las Cortes de Castilla y León acuerdan:

1. Trasladar a la Junta de Castilla y León la posibilidad de iniciar, en función de sus competencias, los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa y sus variantes como Bien de Interés Cultural.
2. Instar a la Junta de Castilla y León a continuar la labor de potenciación y difusión del conocimiento de la lucha leonesa, como una de las modalidades de deportes autóctonos de la Comunidad de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000031-02 *Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incluir como posibles beneficiarios de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

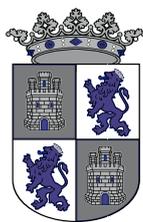
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000031, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incluir como posibles beneficiarios de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000032-02 *Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la escolarización de la educación infantil en su primer ciclo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

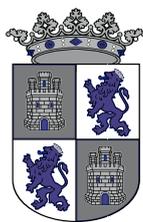
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000032, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la escolarización de la educación infantil en su primer ciclo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000033-02 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación que declare la necesidad de revisar las condiciones previstas en la Ley 22/2009, de Financiación de las Comunidades Autónomas, para la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, ampliando el plazo de devolución a diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000033, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación que declare la necesidad de revisar las condiciones previstas en la Ley 22/2009, de Financiación de las Comunidades Autónomas, para la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, ampliando el plazo de devolución a diez años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

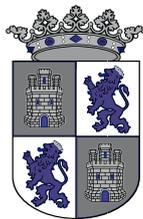
“Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que declare la necesidad de que la Administración General del Estado estudie la revisión de las condiciones previstas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, para la devolución de las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009, ampliando el plazo de devolución de las liquidaciones negativas a diez años.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000038-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000038, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de ADICIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 000038 relativa a “instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña”:

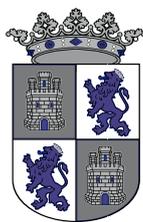
Se propone la adición de un segundo punto en la Propuesta de Resolución con el siguiente texto:

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un informe que recoja las inversiones y proyectos del Gobierno autonómico para la generación de alternativas económicas y medidas para el empleo en la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000038-03 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000038, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

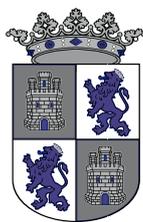
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se presente un informe completo de evaluación y seguimiento del Plan Garoña aprobado en Consejo de Ministros en noviembre de 2009.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000039-02 *Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

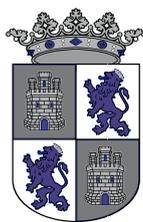
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000039, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la transformación de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León que operan en los mercados financieros en un Instituto Financiero de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000048-02 *Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

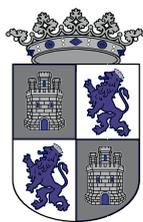
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000048, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000049-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000049, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 49, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora).

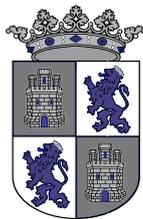
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Administración competente, a fin de garantizar el adecuado mantenimiento del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Monte Gándara», situado en El Puente de Sanabria (Zamora).”

Valladolid, 19 de octubre de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000049-03 *Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000049, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a reformar las instalaciones del colegio público Monte Gándara de El Puente de Sanabria (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

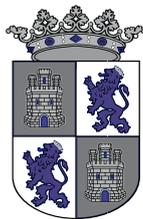
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A realizar como obra nueva los aseos de Educación Infantil del Colegio Público “Monte Gándara” de El Puente de Sanabria (Zamora), así como a la reposición de las puertas de las dependencias del citado Colegio.
2. A dirigirse a la Administración competente, a fin de garantizar el adecuado mantenimiento del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Monte Gándara», situado en El Puente de Sanabria (Zamora).”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000050-02 *Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

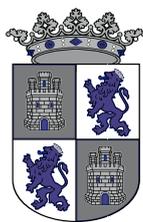
PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000050, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000053-02 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la elaboración y aprobación de un plan director para el Hospital El Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

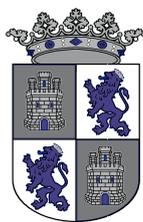
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000053, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la elaboración y aprobación de un plan director para el Hospital El Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000055-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000055, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 55, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma.

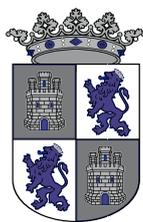
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a culminar las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Lerma”.

Valladolid, 19 de octubre de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000055-03 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

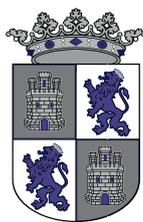
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000055, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en Lerma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000056-02 *Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar a Benavente y a su comarca como zona de actuación preferente poniendo en marcha un plan de choque para reactivar la economía y la industrialización en dicho territorio de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

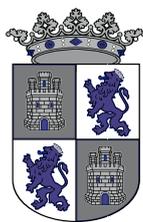
PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000056, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar a Benavente y a su comarca como zona de actuación preferente poniendo en marcha un plan de choque para reactivar la economía y la industrialización en dicho territorio de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000057-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000057, formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 57 relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama.

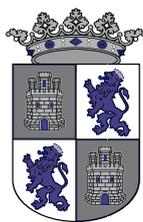
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar la necesidad de proceder a la incoación del procedimiento para su declaración como Bien de Interés Cultural de manera individual.”

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000057-03 *Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

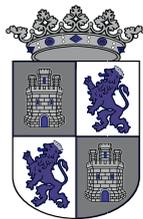
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000057, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000058-02 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una UVI móvil o SVA para la zona de salud de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

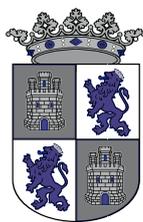
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000058, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una UVI móvil o SVA para la zona de salud de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000059-02 *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ampliación del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

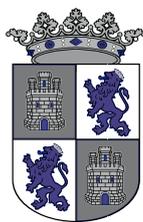
PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000059, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ampliación del centro de salud de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000060-02 *Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del 1 % cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000060, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del 1 % cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

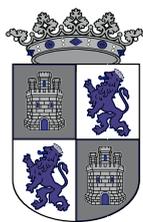
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º - Regular la normativa del 1 % cultural.
- 2.º - Comenzar a aplicar en el ejercicio 2012 y sucesivas anualidades el 1 % cultural en la conservación y restauración de la Muralla de Ávila.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000062-02 *Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar con periodicidad anual las subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.*

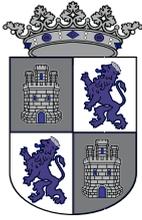
PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000062, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar con periodicidad anual las subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000063-02 *Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar subvenciones dirigidas a corporaciones locales para la contratación de agentes de igualdad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.*

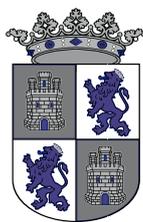
PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000063, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar subvenciones dirigidas a corporaciones locales para la contratación de agentes de igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000077-02 *Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la progresividad fiscal mediante las modificaciones normativas necesarias en la regulación de los tributos cedidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 10 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

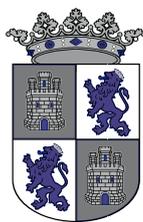
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000077, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la progresividad fiscal mediante las modificaciones normativas necesarias en la regulación de los tributos cedidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 10 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000087-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000087, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 000087 relativa a "Instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias":

Se propone la sustitución del texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Manifiestar a la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, la disconformidad de esta Cámara con la Resolución de 9 de junio de 2011, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de recrecido de la Presa de El Tejo, por sustentarse en



informes medioambientales que no recogen ni representan la problemática para garantizar el abastecimiento de agua en calidad y cantidad en las zonas de influencia; ni el alcance del impacto medioambiental.

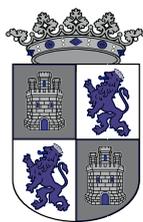
2.- Que se inste al promotor, ACUANORTE (antes denominado ACUADUERO), a que se corrijan las inconsistencias constatadas del informe que sustenta la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), en especial lo referente al problema del arsénico en la calidad de las aguas de los acuíferos de abastecimiento; y a las necesidades de las explotaciones ganaderas e industriales no contempladas.

3.- Que a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ejerza sus competencias en materia de abastecimiento en este proyecto, tal y como establece el RD 1022/84, y a que concrete la financiación autonómica del mismo.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000087-03 *Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000087, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la disconformidad de las Cortes de Castilla y León con la Resolución de 9 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático e instar a ACUANORTE a la realización de las actuaciones necesarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

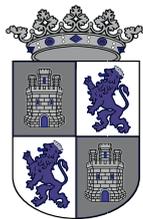
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para requerirle que de forma inmediata adopte las siguientes medidas:

1. Manifiestar a la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, la disconformidad de esta Cámara con la Resolución de 9 de junio de 2011, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de recrecimiento de la Presa de El Tejo, por considerar que la misma excluye a multitud de ciudadanos del derecho a tener garantizado el suministro de agua potable con la cantidad y calidad suficientes; obstaculizando la misma el procedimiento encaminado a solucionar un problema real de múltiples núcleos de la provincia de Segovia.
2. Que se inste al promotor y al órgano sustantivo, es decir a «ACUANORTE» (antes denominado ACUADUERO), y a la Confederación Hidrográfica del Duero, a que realicen las actuaciones necesarias que den lugar a un impulso del proyecto no paralizándose el mismo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000095-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Cuando una persona como consecuencia de una enfermedad grave, que le produce una situación invalidante, precisando de atenciones específicas, como es la necesidad de respiración asistida o sonda nasogástrica, el SACYL, una vez que se le ha realizado la estabilización de su situación, en algunas ocasiones le traslada a un centro residencial sociosanitario, donde se le prestan las atenciones sanitarias y de rehabilitación que precisa.



La estancia en esos centros residenciales que financia el SACYL es de aproximadamente 45 días. En estas circunstancias, la familia suele estar muy afectada, teniendo que asumir la situación de incapacidad y dependencia de su ser querido, si además se le une insuficiencia económica para poder afrontar los gastos del centro en el que se pueda atenderle adecuadamente, se crea un grave problema de tipo social y humano.

Esa persona previsiblemente será beneficiaria de las prestaciones y servicios que le pudieran corresponder a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, no obstante el tiempo en que se tarda en realizar la valoración de grado y nivel, que desde que entra en registro la solicitud hasta pasados 6 meses no tendría efecto, si no hay circunstancias que paralicen el proceso, como subsanación de documentación, la no valoración por encontrarse en una estancia temporal o en centros de recuperación, lo normal es que finalice el tiempo de estancia concedido por el SACYL, sin que tenga resuelta su situación.

El Decreto 56/2001, de 8 de marzo, regula el régimen de acceso a las plazas en centros residenciales para personas mayores, dependientes de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos. En su capítulo IV se desarrolla el régimen de estancias temporales.

El artículo 83 de la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León, establece que: "La atención integrada de carácter social y sanitario se prestará de manera coordinada y estable para las personas que presenten, al tiempo y de manera sucesiva, necesidades, mutuamente interrelacionadas, de tipo social y sanitario. La atención se prestará desde los recursos propios del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública y desde el sistema de salud."

Desde la Junta de Castilla y León se ha anunciado de forma reiterada la existencia de la coordinación sociosanitaria, pero lo cierto es que siguen existiendo situaciones a las que no se les da la respuesta que requieren.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

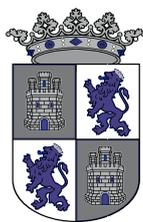
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, incluyendo las siguientes medidas, entre otras:

- **Que la Gerencia de Servicios Sociales facilite una estancia temporal en una plaza residencial pública o concertada cuando finalice el periodo de tiempo financiado por el SACYL. Si bien debe realizarse en un centro que garantice las adecuadas atenciones sanitarias.**
- **Que se proceda a la resolución por vía de urgencia, de la solicitud de las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de las que pueda ser beneficiaria la persona dependiente.**

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000096-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del catálogo y revisión de criterios en relación con prestaciones ortoprotésicas, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000096, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del catálogo y revisión de criterios en relación con prestaciones ortoprotésicas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El catálogo de prestaciones ortoprotésicas, que establece con carácter general qué productos son financiados y en qué cuantía, es un buen instrumento para garantizar la equidad de este tipo de prestaciones pero, a nuestro juicio, adolece de dos problemas que son: la falta de un mecanismo ágil de actualización que le permita incorporar con la máxima inmediatez nuevos productos de probada eficacia y, lo que nos parece más grave, el carácter general y su aplicación estricta impide el tratamiento singularizado



de casos singulares a los que también se debe garantizar el derecho efectivo a los dispositivos sanitarios que le son prescritos para sus problemas de salud.

Para atajar ambos problemas de la catalogación actual de la prestación ortoprotésica, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

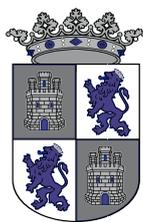
a) Proceder a la actualización del Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas antes de finalizar este año 2011, por el que se conceden las subvenciones a la adquisición de prótesis.

b) Revisar los criterios establecidos para establecer las modificaciones y excepciones oportunas, fundamentalmente en los casos de extrema gravedad como niños y adolescentes.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000097-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan de actuación de cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 5/2010, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000097, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan de actuación de cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 5/2010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en general. En los últimos meses, como consecuencia de la crisis y las restricciones presupuestarias, la Junta de Castilla y León paga no solo tarde sino mal y, a veces, simplemente no paga.



En las actuales circunstancias muchas pequeñas y medianas empresas, proveedores y autónomos que trabajan para el sector público, no están cobrando en tiempo y forma, por lo que se ven sometidos a fuertes tensiones de tesorería por falta de liquidez que les llevan a situaciones ruinosas comprometiendo seriamente el mantenimiento de la actividad económica que desempeñan.

La Ley 5/2010 obliga al sector público a pagar en unos plazos cada vez más reducidos, hasta llegar al plazo general máximo de 30 días que entrará en vigor el 1 de enero del 2013 (se establece un calendario para pasar de los 55 días máximos vigentes a partir del 7 de julio del 2010 a los 30 antes referidos: hasta el 31 de diciembre del 2010 el plazo máximo será de 55, hasta el 31 de diciembre del 2011 el plazo máximo se reducirá a 50 días y hasta el 31 de diciembre del 2012 serán 40 días los máximos; para los contratos de obra civil la Ley establece unos plazos más amplios de pago que, en todo caso, el 1 de enero del 2013 deberán ser 60 días). Dado que en el año 2008 (al principio de la crisis) las Administraciones Públicas estaban pagando a sus proveedores privados a 178 días de media (240 en el caso de los ayuntamientos), es claro que el reto fijado por la Ley 5/2010 es quizás demasiado ambicioso pero precisamente por ello es preciso planificar los mecanismos que permiten poner en marcha esta norma que indudablemente va a repercutir positivamente en beneficio de la actividad empresarial y económica de la Comunidad.

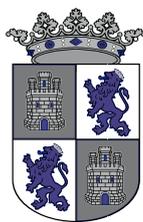
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente antes del 31 de diciembre de 2011 un plan de actuación tendente a dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 5/2010 de reducción de la morosidad de la administración autonómica”.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000098-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar los recursos técnicos y jurídicos existentes en la Comunidad con el fin de facilitar a los ayuntamientos la presentación de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar los recursos técnicos y jurídicos existentes en la Comunidad con el fin de facilitar a los ayuntamientos la presentación de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En Castilla y León, cientos de municipios no han liquidado el ejercicio fiscal de 2010 en los plazos previstos por la Ley de Economía Sostenible.

La ley establece que los ayuntamientos que no cierren sus cuentas podrán ver bloqueados los fondos que reciben del Estado y que constituyen una cuarta parte de su presupuesto anual, imprescindible para el mantenimiento de los servicios públicos que prestan.



La difícil situación económica que atraviesan los pequeños municipios de uno y otro signo político es causa suficiente para que todas las administraciones se coordinen y colaboren para favorecer el cumplimiento de la ley y la percepción de los fondos pendientes.

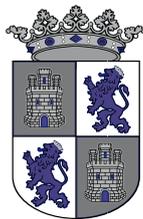
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter de urgencia, ponga todos los mecanismos necesarios a su alcance para coordinar los recursos técnicos y jurídicos existentes en la Comunidad en aras a facilitar a los ayuntamientos que aún no han cumplido su obligación legal de presentar la ejecución presupuestaria de 2010, el cumplimiento de esta exigencia normativa”.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000099-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las dificultades de acceso al sistema de servicios sociales, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las dificultades de acceso al sistema de servicios sociales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Castilla y León ocupa el 10.º lugar en n.º de solicitudes y dictámenes porcentualmente a su población. Este puesto baja varios peldaños si la referencia fuera para personas mayores de 65 años.

El bajo número de solicitudes nos habla de las dificultades de acceso al sistema de servicios sociales. Y el bajo número de dictámenes nos habla de la pereza administrativa de la Gerencia de Servicios Sociales.

Las solicitudes nos hablan de que CyL ocupa el n.º 1.º en Prestación Económica Vinculada al Servicio tanto de forma absoluta como porcentualmente a su población.



Este abuso insólito de esta prestación solo lo podemos interpretar como acentuación en la privatización de los servicios sociales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Tome las medidas oportunas para mejorar la accesibilidad al sistema y poder aumentar el n.º de solicitudes y dictámenes. Las campañas informativas y la mayor implicación de los Ayuntamientos son herramientas imprescindibles.

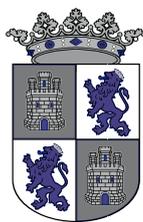
2.º- Todas las Entidades Locales puedan disponer de las diferentes coberturas de cada prestación en su ámbito de actuación. Estos datos han de ser públicos.

3.º- En la concertación de plazas residenciales se prioricen las plazas disponibles de las residencias cuya titularidad corresponde a ayuntamientos o diputaciones. Y dentro de esta prioridad en primer lugar a las residencias cofinanciadas por la Administración Pública”.

Valladolid, 14 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000100-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar en profundidad los criterios de distribución de la cooperación económica local correspondiente al ejercicio 2012, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000100, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar en profundidad los criterios de distribución de la cooperación económica local correspondiente al ejercicio 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La situación económica actual de los Ayuntamientos aconseja un diseño excepcional de la cooperación económica local, en tanto se aplican los criterios de financiación de las entidades locales previstos en el artículo 55 del Estatuto de Autonomía.

Este diseño debe atender, en todo caso, el criterio de garantía de igualdad en el acceso a los servicios públicos locales a toda la ciudadanía de la Comunidad.



Además habrá de tener en cuenta la difícil situación económica de buena parte de los ayuntamientos y la imposibilidad de asumir a través de la cooperación local sectorial nuevas competencias impropias con centros y servicios cuyo mantenimiento no garantiza la Comunidad, como se ha constatado en la ejecución del presupuesto en curso.

Por otro lado, el respeto a la autonomía local impide, más que nunca en estos momentos, condicionar total o parcialmente la aplicación de los fondos de la cooperación local general a la realización de nuevas inversiones, que sólo algunos podrán realizar.

Finalmente, el control de los gastos corrientes aconseja agilizar, racionalizar y simplificar los procedimientos de gestión en las relaciones entre las administraciones públicas.

Se trata en definitiva de aplicar los principios de equidad, respeto a la autonomía local, objetividad y eficiencia a la cooperación económica local de la Junta de Castilla y León con los Ayuntamientos de la Comunidad que, siendo de aplicación general, resultan más pertinentes en la situación económica actual.

Por todo lo cual se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a modificar en profundidad los criterios de distribución de la cooperación económica local correspondiente al ejercicio de 2012, de acuerdo con los siguientes criterios:

1.º Distribuir con criterios objetivos aprobados en la propia ley de presupuestos todas las líneas de la cooperación económica general dirigida a los Ayuntamientos, de forma que éstos puedan conocer con alguna certeza las transferencias que van a recibir de la Administración autonómica en el momento de hacer sus presupuestos.

2.º Permitir la gestión de dichos fondos de forma totalmente incondicionada, de forma que puedan destinarse tanto a gasto corriente como a inversiones, de acuerdo con los propios criterios y la situación económica de cada Corporación.

3.º Agrupar en una sola todas las líneas de la cooperación económica general dirigida a los Ayuntamientos, para incrementar su eficiencia y reducir sus costes de gestión.

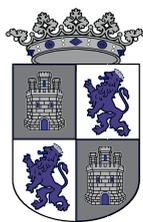
4.º Acumular a la cooperación económica general todos los fondos de la cooperación económica sectorial no vinculados al mantenimiento de servicios públicos y programas plurianuales, como los servicios sociales, las escuelas infantiles y las políticas activas de formación y empleo, entre otros.

5.º Resolver antes de finalizar el primer trimestre de 2012 todas líneas de la cooperación económica local, tanto general como sectorial, correspondientes a dicho ejercicio”.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000101-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la ejecución del Plan Estratégico de Turismo 2009-2013, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la ejecución del Plan Estratégico de Turismo 2009-2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística hacía públicos datos sobre turismo en España, poniendo de manifiesto incrementos notables en actividad turística en Castilla y León en los últimos meses, especialmente en la estación estival y en turismo rural, con aumento de pernoctaciones en un 17,3 %, convirtiéndose así la Comunidad en líder del sector.

Del mismo modo, se ha constatado que el sector turístico en Castilla y León está demostrando una gran capacidad de resistencia ante la crisis económica, como pone de manifiesto la estabilidad en el empleo.



Las sinergias que se generan entre patrimonio, acciones culturales y turismo, deben cuidarse y promoverse para consolidar e incrementar el peso de estos sectores en la economía de Castilla y León.

El turismo necesita de dinamismo, innovación, flexibilidad y de respuestas ágiles a las demandas cambiantes del público. Para ello, desde un análisis profundo de las fortalezas y debilidades con todos los agentes implicados, la planificación se hace imprescindible para el mejor impulso de una actividad estratégica como ésta en Castilla y León.

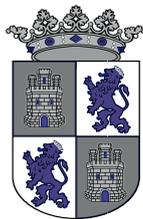
Por ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que impulse la ejecución del Plan estratégico de turismo 2009-2013, trabajando de forma muy estrecha con los profesionales del sector, los grupos de acción local y aunando esfuerzos con todas las administraciones públicas implicadas para racionalizar recursos, aprovechando nuestras fortalezas en patrimonio, enseñanza del español, actividades culturales, enología, gastronomía o el mundo del toro, con el objetivo de promover un turismo más competitivo”.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

El Portavoz:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000102-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y ratificar el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Consultivo de Política Agraria para asuntos comunitarios, entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y ratificar el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Consultivo de Política Agraria para asuntos comunitarios, entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde que se presentara el pasado 12 de octubre la propuesta legislativa sobre la reforma de la PAC en el horizonte 2020 todas las instituciones españolas de distinto color político, así como la totalidad de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas españolas, y demás implicados en el sector agrario, han manifestado su decepción ante dicha propuesta, así como la voluntad de rechazo del documento y posición claramente contraria al mismo.



La necesidad de la búsqueda de una posición común como país que nos de fortaleza a la hora de negociar cambios en las instituciones europeas ha sido premisa fundamental para todos a la hora de marcar las líneas rojas que marcarán la posición de España en la negociación que queda por delante.

El 17 de octubre de 2011 se reunía en Madrid la ministra de Medio Ambiente Rural y marino con las Comunidades autónomas en el seno del Consejo Consultivo de política Agraria para asuntos comunitarios y a renglón seguido con Opas y cooperativas agrarias llegando a consensuar una postura común para solicitar la retirada de los Reglamentos rechazando así el modelo de reforma de la PAC propuesto por la Comisión Europea ya que puede causar graves e irreparables daños al modelo agrario Español.

Mientras en el seno de dicho Consejo se rubricaba un acuerdo que logra una posición de unidad y fortaleza, que adopta una postura clara y firme ratificado y firmado por la propia Consejera de agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, quien públicamente se congratula de “el fundamental consenso alcanzado para rechazar la reforma” y lo alaba como “un acuerdo importante en defensa del campo que va mas allá de las siglas que representa cada gobierno de las Comunidades Autónomas y el Estado” inexplicablemente, a la misma hora y en la misma fecha, 17 de octubre de 2011, el grupo parlamentario popular en las cortes de Castilla y León presenta una proposición No de Ley para requerir al Gobierno de España la máxima urgencia en la búsqueda de una clara y firme posición de Estado sobre la reforma de la PAC, pactada y consensuada con las comunidades Autónomas y los representantes del Sector Agrario entre otras cosas.

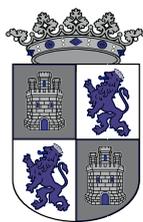
Ante la perplejidad de la disparidad de opinión de la Junta de Castilla y León y el grupo parlamentario popular en las Cortes de Castilla y León, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar y ratificar el acuerdo alcanzado en el seno del consejo consultivo de política Agraria para asuntos comunitarios, entre el gobierno de España y las Comunidades autónomas y que recoge además de todos los aspectos que preocupan al sector agrario Español ante la reforma de la PAC una posición de Estado única, firme y clara, pactada y consensuada”.

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

El Portavoz:

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000103-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Los sectores agrícola y ganadero son en Castilla y León muy importantes. Conscientes de ello, la Junta de Castilla y León viene impulsando diversas actuaciones para que nuestro campo, su industria derivada y el mundo rural superen sus problemas y tengan mayor desarrollo y consideración. El “plan integral agrario para el desarrollo rural de Castilla y León”, que se comenzó a aplicar en la anterior Legislatura y que tiene previsiones hasta 2015, constituye un buen ejemplo.



Teniendo en cuenta que la recuperación económica y el empleo también pasan forzosamente por revitalizar estos sectores, el Presidente de la Junta de Castilla y León, en su Discurso de Investidura, destacó la necesidad de considerar el carácter estratégico de la agricultura y ganadería de Castilla y León y abordar actuaciones específicas que impulsen su reconocimiento, su modernización, mejoren su productividad y competitividad y refuercen su imprescindible función en la sociedad.

En este sentido, lo primero para ayudar a un sector es escuchar qué es lo que le preocupa, es decir, dialogar con él. El gobierno regional viene dando decisivos pasos que institucionalizan esta práctica de diálogo: el consejo regional agrario, la mesa del cooperativismo, varias mesas sectoriales de patata, ovino y vacuno de leche, etc. Reforzar aún más ese diálogo sectorial y extenderlo al conjunto de las provincias que componen nuestra comunidad son compromisos de la consejera de agricultura y ganadería para esta Legislatura.

Como expresión práctica del compromiso de la Junta de Castilla y León con el campo, el gobierno regional tiene como objetivo elaborar una Ley agraria que reconozca y regule el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería. Un proyecto legal, marco jurídico básico de la actividad agraria, cuyo articulado deberá abordar, entre otras cuestiones, las acciones para la mejora de la dimensión territorial y modernización de las explotaciones, los sistemas de ayudas y apoyos para conseguir su rentabilidad, la priorización de infraestructuras agrarias, la transformación y comercialización de los productos obtenidos, la justa distribución de costes y beneficios entre las partes del proceso productivo o el papel de las interprofesionales en la organización y transparencia de los mercados agroalimentarios, por citar algunos de sus posibles contenidos.

En resumen, una Ley de compleja elaboración, que tocará muchos aspectos y que, con el imprescindible acuerdo del sector, resultará una valiente apuesta para ayudar al futuro de nuestros agricultores y ganaderos.

En consecuencia, la elaboración de esta futura Ley necesita un amplio proceso de diálogo sectorial, que permita la participación y el compromiso de todos los agentes implicados en el sector agrario y facilite su futura observancia y aplicación.

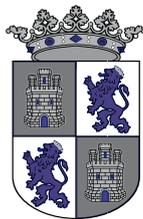
A tal efecto, consciente de la práctica de diálogo sectorial que el ejecutivo viene ya aplicando, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria que se presente ante esta Cámara, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León y se articulen medidas para su desarrollo y modernización”.

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

El Portavoz:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000104-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de promoción de actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000104, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de promoción de actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 73 recoge las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia educativa, y en su punto segundo establece que “corresponde en todo caso a la Comunidad de Castilla León en materia de enseñanza no universitaria, las actividades complementarias y extraescolares, en relación con los centros sostenidos con fondos públicos”.



Las actividades extraescolares contribuyen a completar la formación integral del alumno, por eso es necesario garantizar una oferta de calidad. No se debe olvidar tampoco la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso al disfrute de dichas actividades extraescolares, por eso la flexibilidad y la adaptación a la realidad de la sociedad de Castilla y León es necesario que se tenga en cuenta a la hora de su programación, contemplando por ejemplo el marcado carácter rural de esta comunidad autónoma.

No olvidando su carácter voluntario para el alumnado hay que recordar que su oferta es obligatoria para los centros que han elegido el horario conocido como "jornada continua".

Si bien es obligatorio para los centros que optan por esta organización y es competencia de la Junta de Castilla y León como nos indica el Estatuto de Autonomía, hasta la fecha, el gobierno autonómico no ha establecido un marco normativo que ampare el desarrollo de esta actividad a pesar de los problemas que ese vacío legal ha generado en nuestra comunidad, a pesar de la frustración que sienten tanto el profesorado como las AMPAs, testigos del diferente grado de implicación de ayuntamientos y otras asociaciones colaboradoras, y a pesar, también hay que recordarlo, de los requerimientos que desde el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León se han hecho instando al ejecutivo a afrontar su responsabilidad en relación con la gestión, programación, coordinación, contratación y financiación de las actividades extraescolares en nuestra comunidad.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un marco normativo que regule la realización de las actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León de forma que se garantice:

- a. unos mínimos de calidad en la prestación de los servicios**
- b. igualdad de oportunidades en cuanto a su acceso**
- c. fórmulas de financiación estables que garanticen la calidad de la oferta.**

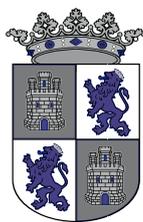
2. Proporcionar a los centros educativos en colaboración con las entidades locales los medios necesarios para la planificación, programación y desarrollo de las actividades extraescolares.

3. Potenciar el papel de las AMPAs y otras asociaciones como entidades colaboradoras en la programación y el desarrollo de las actividades extraescolares".

Valladolid, 4 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
Fernando Pablos Romo

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000105-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para permitir el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000105, presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para permitir el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de abril de 2008, por la Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se solicitó al Ayuntamiento de León la cesión de un solar para la construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música. Dicho solar debía reunir las condiciones de estar



ubicado en un área consolidada cercana a la Universidad, a un Instituto de Enseñanza Secundaria y con un transporte público urbano frecuente.

Por parte del Ayuntamiento de León y tras analizar las parcelas que mejor pudieran cumplir los requisitos solicitados, se inició un expediente para la cesión gratuita de una parcela de propiedad municipal, sita en el Polígono de San Mames, con ficha de inventario número 1.275, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo.

Notificado el acuerdo a la Consejería de Educación, esta manifiesta que, con carácter previo a la aceptación de la cesión, el Ayuntamiento debe realizar estudios arqueológicos previos en la parcela, añadiendo también la exigencia de urbanización de una parcela de viario público de 2.096 metros cuadrados. Igualmente se solicita al Ayuntamiento que desarrolle las actuaciones necesarias para disponer en la parcela de una potencia de 400 kw en baja tensión.

Ante esta nueva exigencia, el Ayuntamiento de León consideró que la inspección arqueológica debería correr a cargo de la Junta de Castilla y León en su calidad de promotor, al igual que ocurre con carácter general. Igualmente considera que la realización de las obras para la infraestructura eléctrica corresponderían a la administración autonómica. Con respecto a la urbanización del viario el Ayuntamiento considera que la parcela objeto de cesión ya reúne la condición de "solar" al cumplir las condiciones de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, no obstante lo cual la urbanización solicitada ya está incluida en el expediente de Reurbanización del entorno Viario del Instituto Ordoño II.

Así las cosas, las nuevas exigencias introducidas por la Junta de Castilla y León parecen impedir la aceptación de la cesión gratuita de la parcela para la construcción del Conservatorio Profesional de Música de León.

Por estos motivos, considerando que correspondiendo a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de "conservatorios de música y danza, centros de artes escénicas y otras instituciones relacionadas con el fomento y la enseñanza de las Bellas Artes", de acuerdo con el artículo 70.1.31.e) del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se formula la siguiente Propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de León que permita el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de León, de forma que las mismas puedan comenzar antes del año 2013".

Valladolid, 4 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,

Miguel Ángel Fernández Cardo,

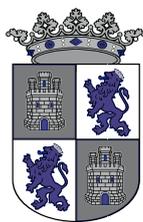
María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

Ana María da Silva García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000106-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de la comarca Tierra de Campos (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000106, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de la comarca Tierra de Campos (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En los primeros días de octubre de 2011 se ha tenido constancia de la aparición de topillos en algunos municipios de la provincia Zamorana, particularmente en la zona de Tierra de Campos, si bien es cierto que no es una aparición masiva, sí lo es que hay cierto repunte en puntos concretos tal y como confirmaba la Cámara Agraria Provincial de Zamora.



Teniendo en cuenta la experiencia de épocas pasadas donde la plaga causó graves daños y que puede afectar sobre todo a alfalfas, a zona de siembra de guisantes y que en algún municipio concreto como Fuentes de Ropel puede haber de media unos 500 topillos por hectárea, y teniendo en cuenta que por encima de 200 ya se considera grave.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a limpiar a la mayor brevedad posible las cunetas, cauces y arroyos de la comarca de Tierra de Campos en Zamora, utilizando si fuera necesario herbicidas”.

Valladolid, 5 de octubre de 2011.

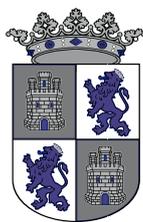
Los Procuradores

Fdo.: Ana Sánchez Hernández y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000107-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de aulas de escolarización para personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000107, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de aulas de escolarización para personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desde que la Junta de Castilla y León anunciara en 2007 a bombo y platillo la creación en Zamora del centro regional de trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo (personas con autismo), centro que según la entonces



consejera de familia e igualdad de oportunidades de la Junta de Castilla y León y actual alcaldesa de Zamora “podría ser de cobertura nacional” nada se ha sabido de él.

Han pasado mas de 4 años y lejos de contar con este centro, los afectados y familiares de personas con autismo ni tan siquiera cuentan con aulas de escolarización específica, que sí existen en otras provincias de la región. Centros de Educación Específica en Autismo localizados en colegios ordinarios. En las aulas de estos centros, los alumnos TEA reciben enseñanza especializada e individualizada, a la vez que se favorece su integración con los alumnos del colegio, participando en actividades como recreos, educación física, plástica o música. Un tipo de escolarización para este tipo de colectivo social absolutamente necesario para garantizar sus derechos como ciudadanos de primera.

A pesar de que la administración regional conoce esta petición, y reconoce la necesidad, mantiene una situación de discriminación flagrante debido a la pasividad de la Junta de Castilla y León, que lejos de cumplir con sus promesas electorales de creación en Zamora de un centro regional del autismo, ni tan siquiera garantiza servicios tan básicos como una educación especializada a estas personas.

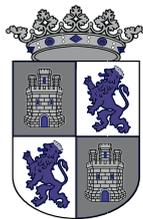
Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación con carácter inmediato de aulas de escolarización específica para las personas con trastornos del espectro autista y discapacidades del desarrollo en la provincia de Zamora.”

Valladolid, 5 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Ana Sánchez Hernández y
José Ignacio Martín Benito

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000108-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de las comarcas de Osorno, Villarramiel y el Valle del Retorcillo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000108, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de las comarcas de Osorno, Villarramiel y el Valle del Retorcillo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En los primeros días de octubre de 2011 se ha tenido constancia de la aparición de topillos en algunos municipios de la provincia Palentina, particularmente en localidades de la comarca de Osorno y en la comarca de Villarramiel y el Valle del Retorcillo, si bien es cierto que no es una aparición masiva, sí lo es que hay que prevenir.



Teniendo en cuenta la experiencia de épocas pasadas donde la plaga causó graves daños y que en estas localidades y por estas mismas fechas se produjeron las primeras señales de alarma que finalizaron con la plaga que asoló en la campaña siguiente los cultivos en casi toda la provincia y teniendo en cuenta el estado de abandono de cunetas, arroyos y márgenes de los ríos pueden multiplicarse y en poco tiempo constituir de nuevo una amenaza para las producciones agrarias.

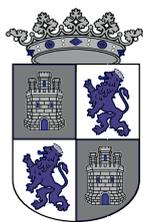
Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a limpiar a la mayor brevedad posible las cunetas, cauces y arroyos de las comarcas de Osorno, Villarramiel y el Valle del Retorcillo utilizando herbicidas si fuera necesario”.

Valladolid, 5 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Ana Sánchez Hernández y
María Sirina Martín Cabria

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000109-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar reembolsos a Grupos de Acción Local, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000109, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar reembolsos a Grupos de Acción Local.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

A través de la Orden AYG/1413/2008 de 11 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de los Programas de Desarrollo Local, adaptados al Eje 4 del PDR de Castilla y León, se aprueban 44 Grupos de Acción Local, para la aplicación de los diferentes programas de desarrollo local, en todas las comarcas rurales de Castilla y León.



Después del cierre de la Iniciativa Comunitaria LEADERPLUS y del Programa PRODERCAL en junio de 2009, empieza el funcionamiento ordinario de este nuevo programa de desarrollo local, denominado LEADERCAL.

Los Grupos del Acción Local recibieron un anticipo cercano al 10 % de los fondos nacionales (Administración Central y Autonómica), que ha servido para efectuar los pagos iniciales de funcionamiento y realizar los primeros pagos a promotores de las diferentes iniciativas presentadas y aprobadas.

El circuito financiero del LEADERCAL pasa por pagar primero los promotores de las iniciativas, posteriormente los Grupos de Acción Local certifican las inversiones, y solicitan el control a los Servicios Territoriales, que autorizan el pago de las ayudas certificadas.

Con este sistema los Grupos de Acción Local tienen que pagar primero las ayudas a los promotores, y solicitar después a la Administración Autonómica el reembolso de los pagos efectuados.

Esta solicitud de reembolsos, solamente, hasta la fecha, se puede realizar 4 veces al año, y si no hay problemas y crédito suficiente, los Grupos de Acción Local reciben el dinero anticipado a los promotores a través de reembolsos específicos para cada expediente LEADERCAL.

Este sistema ha sido correcto y no ha provocado grandes distorsiones en los primeros pagos a promotores, ya que se han abonado ayudas con el anticipo citado del 10 % y se han recibido los reembolsos con una temporalidad más o menos aceptable.

Sin embargo, en la actualidad y tras dos años de aplicación del LEADERCAL se está produciendo un preocupante y, en ocasiones, insalvable, bloqueo del flujo financiero LEADERCAL ya que se alcanzan importes de certificación muy superiores al importe del anticipo inicial.

En otras palabras, no se pueden solicitar los reembolsos de la totalidad de las inversiones certificadas por los Grupos de Acción Local, por falta de liquidez y diversas razones:

- Los Grupos de Acción Local son en general entidades sin ánimo de lucro, sin patrimonio y sin capacidad de generar recursos propios.
- Con estas características de los Grupos de Acción Local es muy complicado que las entidades bancarias les concedan operaciones de crédito para el pago de las ayudas certificadas a los beneficiarios LEADERCAL, para posteriormente solicitar los correspondientes reembolsos de fondos.
- Aún en el caso de que alguna entidad bancaria facilite operaciones de crédito con este fin a los grupos, existiría un problema con los gastos e intereses de estas operaciones, que no son subvencionables por el Programa LEADERCAL y como se ha dicho, los grupos no suelen generar recursos propios para asumir estos gastos.



Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- **A incrementar hasta el 20 % el anticipo a los Grupos de los fondos nacionales.**
- **Modificar el manual de procedimiento, para poder solicitar los reembolsos mensualmente.”**

Valladolid, 5 de octubre de 2011.

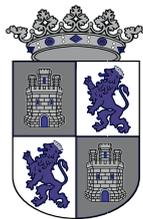
Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000110-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a abonar el 70 % de las cantidades que acuerde con las corporaciones locales en materia de servicios sociales en el primer trimestre del año, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000110, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a abonar el 70 % de las cantidades que acuerde con las corporaciones locales en materia de servicios sociales en el primer trimestre del año.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su artículo 110 establece la financiación compartida entre la Administración de la Comunidad y las entidades locales competentes en materia de servicios sociales.



Anualmente se firma un Acuerdo Marco entre la Junta de Castilla y León y las entidades locales para la cofinanciación de los servicios sociales y prestaciones básicas.

En el citado acuerdo se establece las cuantías que la Junta de Castilla y León aportará a cada entidad para las siguientes actuaciones: Servicios Sociales Básicos, actuaciones destinadas a personas dependientes (teleasistencia, equipos de atención a personas en situación de dependencia, mantenimiento plazas residenciales y centro de día, etc.), Inclusión social (Programa de Desarrollo Gitano, Programa de Exclusión Social, personas en riesgo de exclusión social, etc.), sector de protección a la infancia y sector de personas con discapacidad.

La cuantía económica que tiene que transferir la Junta de Castilla y León a las entidades locales supera los 100 millones de euros, si bien esta cuantía no cubre más que un porcentaje del coste que tiene cada entidad local.

Los Servicios Sociales Básicos se prestan por cada entidad local de forma ininterrumpida todos los días del año, por lo que son las entidades locales las que tienen que hacer frente desde el primer día de cada año al pago de los 1.029 profesionales que se integran en los 197 Centros de Servicios Sociales y en los Equipos de Apoyo a Familias. Así como de las prestaciones que se conceden a los ciudadanos.

La Junta de Castilla y León cada año libra más tarde las cantidades que tiene que financiar a cada entidad local, en el presente año en el mes de octubre todavía no ha abonado el 70 por ciento que abonaba habitualmente. Lo cual crea un grave trastorno económico a los ayuntamientos y diputaciones.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que abone el 70 por ciento de las cantidades que acuerde con las corporaciones locales en el primer trimestre de cada año. Así mismo que la justificación que realicen las entidades locales sea sobre obligaciones reconocidas”.

Valladolid, 6 de octubre de 2011.

Los Procuradores

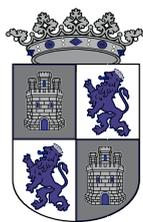
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Fernando María Rodero García y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000111-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida para la construcción del nuevo centro de salud Miranda Oeste, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000111, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida para la construcción del nuevo centro de salud Miranda Oeste.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Las declaraciones realizadas el pasado 28 de septiembre por el consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, en su reciente visita a Burgos, en las que afirmaba



que aunque el “compromiso de la Junta es no hacer recortes en la Sanidad Pública”, pero que era necesario “adoptar medidas de mayor eficiencia y aplazar o renunciar a algunas inversiones que pudieran estar previstas”, ha hecho surgir temor en la provincia de Burgos acerca de determinados compromisos que, al menos en declaraciones recientes de los responsables de la Junta de Castilla y León, parecían estar asegurados.

Uno de los ejemplos de los proyectos sobre los que siembra dudas es el nuevo centro de salud de Miranda de Ebro Oeste, que sustituiría al actual. La adjudicación definitiva para la redacción del proyecto de este nuevo centro, “uno de los grandes objetivos para Miranda de Ebro en materia sanitaria de la Junta de Castilla y León” –en palabras de responsables sanitarios autonómicos– se ha producido recientemente, teniendo ahora el contratista hasta final de año para proceder a su elaboración.

De hecho, una vez preguntado en esa misma visita por el caso del proyecto mirandés, Sáez Aguado no se comprometía a fijar ningún tipo de plazos para la construcción del centro, remitiendo el asunto a la “actual elaboración de los presupuestos de la Comunidad en un contexto complicado que exigirá aplazar o renunciar a algunas infraestructuras previstas”.

Los procuradores socialistas por Burgos estiman ineludible un compromiso de materializar una partida concreta en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el centro de salud de Miranda de Ebro Oeste ante las dudas generadas por las declaraciones del Consejero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2012 una partida destinada a la construcción del nuevo centro de Salud Miranda Oeste.”

Valladolid, 6 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

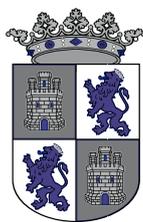
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laífa y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000112-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EDU/183/2011, de 25 de febrero, relativa a la financiación de Escuelas de Música y/o Danza, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000112, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EDU/183/2011, de 25 de febrero, relativa a la financiación de Escuelas de Música y/o Danza.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el tercer punto de su artículo 48 que al margen de las enseñanzas regladas "podrán cursarse estudios de música o de danza que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica



o profesional en escuelas específicas, con organización y estructura diferentes y sin limitación de edad. Estas escuelas serán reguladas por las Administraciones educativas”.

Así, las Escuelas de Música y/o Danza dan respuesta a una demanda ciudadana amplia, tanto de niños como de adultos, que quieren acercarse por primera vez a estas disciplinas o quieren perfeccionar sus conocimientos previos.

La alta demanda y el hecho de que estas escuelas cumplen la doble función de captar vocaciones a edades tempranas pero también de ofrecer el disfrute del aprendizaje y la práctica a cualquier edad, ha impulsado a muchos ayuntamientos a la puesta en marcha de Escuelas Municipales de Música y/o Danza.

La Junta de Castilla y León viene colaborando en la financiación de las Escuelas de Música y/o Danza titularidad de Entidades Locales a través de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Esta convocatoria ha sufrido significativos recortes en los últimos años. En concreto, en 2009 la partida presupuestaria era de 320.155 € y se llegó a 58 escuelas, mientras que en 2011 la partida ha sido de 243.000 € llegando a subvencionar 67 escuelas en el conjunto de nuestra comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Modificar la Orden EDU/183/2011 de 25 de febrero por la que se convocan subvenciones a entidades locales de la Comunidad de Castilla y León destinadas a financiar Escuelas de Música y/o Danza de su titularidad, durante el curso 2010/2011, para incrementar la cantidad presupuestaria hasta alcanzar la cifra del año 2009.

2. Publicar una nueva Orden con un reparto ajustado al incremento que se propone en el apartado anterior.

3. Mantener para el año 2012 la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad de Castilla y León destinadas a financiar Escuelas de Música y/o Danza de su titularidad con la misma cantidad, al menos, con la que se convocaron en el año 2009”.

Valladolid, 4 de octubre de 2011.

Los Procuradores

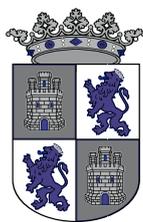
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo y

Ana María Agudíez Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000113-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la suspensión y revocación del procedimiento por el cual se establecerá un aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000113, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la suspensión y revocación del procedimiento por el cual se establecerá un aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Está a punto de consumarse que el aparcamiento del Hospital General se privatice y los usuarios tengan que pagar por estacionar sus vehículos privados.

En lugar de tratar de solucionar el problema del aparcamiento en el Hospital General, ya que presenta un estacionamiento a todas luces insuficiente para las necesidades de los usuarios, además el Gobierno de la Junta ha decidido optar por la vía de la privatización, medida que tiene una clara finalidad recaudatoria, que no soluciona el



problema de estacionamiento y que discrimina a todos los usuarios del centro hospitalario, tanto trabajadores, como enfermos y acompañantes. Con ello se consume una gestión totalmente ineficaz y despreocupada por buscar una solución adecuada, ya que ni siquiera ha procedido a la modificación de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOTSE), para propiciar la disposición de suelo para ampliar el *parking*, de manera que se garantice en los próximos años la disponibilidad de plazas de forma gratuita.

Los grandes perjudicados son los ciudadanos/as de la provincia, que tienen que desplazarse al único centro hospitalario de la provincia sin otro medio de transporte alternativo y con la única opción del vehículo particular, ya que nadie elige cuándo y en qué momento se pone enfermo.

Es injustificable el calvario para aparcar que sufren los segovianos/as que acuden al hospital desde que se produjo la ampliación hace más de cuatro años, sin otra alternativa que dejar su coche entre baches y barro.

Por otra parte diversos colectivos segovianos, sindicatos y ayuntamientos de la provincia se han manifestado a favor de la gratuidad del aparcamiento hospitalario y por la mejora de su infraestructura.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

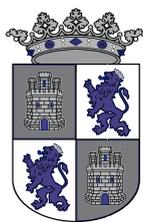
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

- 1. Suspenda y revoque el proceso mediante el cual establecerá un aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia.**
- 2. Modifique las DOTSE, al objeto de disponer de suelo para ampliar la actual capacidad del *parking*, de forma que se garantice en los próximos años la disponibilidad de plazas de forma gratuita para todas aquellas personas que precisen la utilización directa o indirecta de los servicios sanitarios del centro.**
- 3. Que en el periodo transitorio, hasta que se pueda llevar a cabo la ampliación de *parking* del hospital, se habiliten las medidas necesarias para ampliar la capacidad del aparcamiento, entre las cuales se encuentra la adaptación de los viales.**
- 4. Que una vez concluida la ampliación del aparcamiento del Hospital, la explotación y gestión se lleve a cabo por el propio centro”.**

Valladolid, 6 de octubre de 2011.

Las Procuradoras
Fdo.: Ana María Agudéz Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000114-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los programas de diversificación curricular, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000114, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los programas de diversificación curricular.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su preámbulo indica que “para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular”. En el Título I de la citada ley se regulan “Las Enseñanzas y su ordenación” dedicándose el Capítulo III a la Educación secundaria obligatoria y en su artículo 27 trata los Programas de diversificación curricular, indicando



en el primer punto que “en la definición de las enseñanzas mínimas de la etapa se incluirán las condiciones básicas para establecer las diversificaciones del currículo desde tercer curso de educación secundaria obligatoria, para el alumnado que lo requiera tras la oportuna evaluación. En este supuesto, los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general”.

En nuestra comunidad, a través de la Orden EDU/1048/2007 de 12 de junio se regula el programa de diversificación curricular de la Enseñanza Secundaria Obligatoria de Castilla y León y en su artículo 6 se indica que “Para la impartición de los ámbitos y materias de este programa el número de alumnos por grupo no podrá ser inferior a ocho ni superior a quince. No obstante, el número mínimo podrá ser menor, si ello no supone un incremento de necesidades de profesorado para el centro”.

Este curso, sin embargo la Junta de Castilla y León ha variado los criterios mantenidos hasta el curso 2010-2011 en cuanto a la ratio profesor/alumno eliminando grupos de diversificación, una vez que tanto el centro como las familias contaban con esta posibilidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Garantizar los criterios para el mantenimiento o puesta en marcha de programas de diversificación que había en Castilla y León hasta el curso 2010-2011.

2.º- Garantizar la libertad de elección de centro para los alumnos incluidos en programas de diversificación.

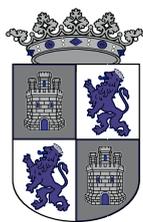
3.º- Conceder ayudas de transporte escolar a los alumnos que debido a la eliminación de los programas de diversificación sean trasladados del centro en el que inicialmente se habían matriculado.

4.º- No reducir las plantillas en los centros en los que este curso 2011-2012 se han eliminado los programas de diversificación, amparándose en la falta de esos grupos”.

Valladolid, 7 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
Fernando Pablos Romo

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000115-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente, tome las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Santa María de Rioseco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000115, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente, tome las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Santa María de Rioseco.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El monasterio de Santa María de Rioseco, situado en el Valle de Manzanedo en la provincia de Burgos, constituye uno de los casos más representativos de monasterio abandonado en Castilla y León. Data su origen de principios del siglo XIII, llegando



a formar en el siglo XV uno de los más potentes patrimonios económicos de los cistercienses castellanos. Pero desde mediados del siglo XIX, la historia de este templo ha sido la del expolio y la degradación.

El enorme valor artístico, cultural y arquitectónico del cenobio, y la dejadez de la Junta de Castilla y León, han llevado no sólo a diversas iniciativas por parte de los procuradores/as socialistas en las Cortes de Castilla y León, sino también a pronunciamientos del Procurador de Común que ha reclamado al Ejecutivo autonómico actuaciones inmediatas para recuperar el monasterio cisterciense.

Por otra parte, hace más de dos años se aprobó una Proposición No de Ley, presentada también por el Grupo Socialista, en la que se instaba a la Junta a que, con carácter urgente, tomara las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Rioseco.

Sin embargo, el deterioro del monasterio se ha agravado en los últimos años sin que nada se haya hecho por parte de la Administración regional. Recientemente, en julio de 2011, se hizo pública la decisión de vecinos del Valle de Manzanedo, de otros voluntarios de la capital burgalesa y de Santander, de formar grupos de trabajo para limpiar la vegetación y arreglar el suelo que ha sido objeto de actuaciones vandálicas en los últimos meses.

La Junta de Castilla y León tiene competencias exclusivas sobre su patrimonio histórico, artístico y monumental, como así recoge el Estatuto de Autonomía de Castilla y León; abundando el artículo 24 de la Ley de Patrimonio Cultural en su deber de conservación, protección y enriquecimiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente, tome las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Santa María de Rioseco.

Valladolid, 7 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

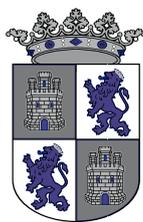
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000116-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar de manera inmediata las actuaciones para llevar a cabo la implantación del Instituto de Enseñanza Secundaria "Alfoz de Lara" de Salas de los Infantes (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000116, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a retomar de manera inmediata las actuaciones para llevar a cabo la implantación del Instituto de Enseñanza Secundaria "Alfoz de Lara" de Salas de los Infantes (Burgos).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:



ANTECEDENTES

Desde hace una década, las madres, padres y profesorado del Instituto de Educación Secundaria “Alfoz de Lara”, de Salas de los Infantes, han escuchado de los responsables políticos de la Consejería de Educación que la ampliación de este centro educativo era una “prioridad” para la Junta de Castilla y León. Los estudiantes de este instituto, que acoge a población escolar de cerca de una veintena de municipios del entorno del municipio salense, se hacinan en las instalaciones comunes y las aulas se encuentran desbordadas, tanto las específicas como las comunes.

Así las cosas, van a cumplirse tres años de la última noticia conocida de algún trámite administrativo tendente a materializar dicha ampliación. Concretamente, fue la publicación del trámite de contratación en el Boletín de la Junta de Castilla y León del 18 de diciembre de 2008 y con un presupuesto de contrata de 2.250.000 euros. Desde entonces, ni una sola actuación administrativa o material sobre el terreno han permitido albergar esperanzas de que la citada ampliación fuera a llevarse a cabo.

Para los procuradores socialistas, el compromiso con un servicio básico como es la educación se debe materializar en llevar a cabo este proyecto tan largamente demandado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar de manera inmediata las actuaciones para llevar a cabo la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria ‘Alfoz de Lara’ de Salas de los Infantes”.

Valladolid, 7 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

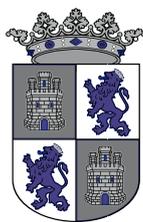
Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000117-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito express para autónomos y pymes y a la reducción del plazo máximo de resolución de los préstamos reembolsables, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000117, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito *express* para autónomos y pymes y a la reducción del plazo máximo de resolución de los préstamos reembolsables.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El acceso a la financiación necesaria es una de las grandes dificultades a las que hoy se enfrenta cualquier emprendedor.



A este respecto, el Presidente Herrera anunció que la Junta de Castilla y León culminaría la transición de la cultura de la subvención a fondo perdido a la del crédito reembolsable, de forma que el apoyo financiero a los proyectos de inversión empresarial se realizará fundamentalmente a través de créditos atractivos y gestionados con rapidez. Y concretó que las pymes y autónomos que tengan proyectos que impliquen innovación o creación de empleo podrán contar con líneas de crédito-exprés, de rápida concesión y en muy favorables condiciones, que serán incluso a interés cero si se refieren a nuestro medio rural o a zonas gravemente afectadas por la crisis.

Parece evidente que de su discurso se desprende que reconoce que la clave es la gestión con rapidez de los créditos. Sin embargo, no parece que la Consejería de Economía y Empleo sea consciente de ello, tanto por el plazo de resolución que se concede en las órdenes que regulan los préstamos, como por los pobres datos de ejecución que se conocen de 2010. Así, en su línea de ayudas reembolsables destinadas a financiar, mediante préstamos, proyectos de inversión en I+D+i, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de seis meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo previsto para la presentación de las solicitudes. Además, el vencimiento del mencionado plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa supone la desestimación de la solicitud de ayuda. En cuanto a los datos de ejecución, de más de 70 millones de euros presupuestados en 2010 el capítulo 8 del presupuesto de la ADE (el que recoge los préstamos), sólo se pagaron 11.500 euros.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito *express* para autónomos y pymes para que entre en vigor en 2012, y a reducir de cara a 2012 el plazo máximo de resolución de sus líneas de préstamos reembolsables de seis a tres meses”.

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

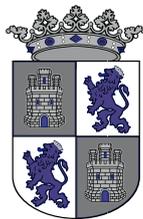
Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz y

Pedro Luis González Reglero

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000118-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración oficial del Camino Castellano-Aragonés como vía histórica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000118, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración oficial del Camino Castellano-Aragonés como vía histórica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Por Soria, al igual que otras muchas provincias españolas, atraviesa uno de los múltiples Caminos de Santiago que llevan a la tumba del Apóstol. En concreto el Camino Castellano-Aragonés que parte de la población de Gallur en Zaragoza y entra en Soria por Ágreda, atravesando toda la provincia para entroncar con el Camino de la Lana en Santo Domingo de Silos (Burgos).



El fluir peregrino de este camino tuvo su origen en la Edad Media, a medida que se extendía la noticia del hallazgo de la tumba del Apóstol Santiago en el año 813. Como todas las rutas medievales, discurría por caminos que en su mayoría habían sido calzadas romanas y se unían a los núcleos de población más importantes de la época, según informó la asociación.

En 1146, el conde Ramón Berenguer IV respaldó esta ruta de peregrinación desde Zaragoza a Santiago por Soria, Silos y Burgos. Posteriormente, el rey Alfonso VIII, muy vinculado a Soria, fundó el Hospital de San Leonardo y encomendó su dirección a los hermanos Pardo que también regentaban el hospital de Valdefuentes en el conocido como Camino Francés.

Los templarios, que tenían su centro de operaciones en el monasterio de San Juan de Otero, en el Cañón del Río Lobos, garantizaron la seguridad de esta ruta por la que pasaban catalanes y aragoneses así como peregrinos foráneos. Era además la ruta idónea para todos los peregrinos que llegaban a las costas levantinas desde todo el Mediterráneo.

El Camino Castellano-Aragonés discurre en Soria por la tierra de Ágreda, el Moncayo y el Campo de Gómara y cuenta entre sus atractivos con las iglesias románicas de los siglos XII y XIII que acompañan una ruta que discurre también por la capital y atraviesa la comarca de Pinares hasta llegar a Burgos.

De un tiempo a esta parte son distintas las iniciativas que se han llevado a cabo para potenciar y dar valor a dicho camino, sobre todo centralizadas desde la Asociación Soriana Amigos del Camino de Santiago, quienes afirman que la ruta se encuentra completamente señalizada y es viable recorrerla, habiendo pasado ya por él numerosos peregrinos a los que se les ha sellado la Credencial.

Además, la capital tiene previsto habilitar un edificio para que sirva como albergue para los peregrinos, una iniciativa que llevarán también a cabo otras localidades como Ágreda, Ólvega, Pozalmuro, San Leonardo y Abejar.

Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. La declaración oficial del Camino Castellano-Aragonés como vía histórica y así se refleje en las diversas publicaciones, tanto escritas como digitales, que existen sobre itinerarios que dependen de la Junta de Castilla y León.**
- 2. La elaboración de acciones para potenciar y poner en valor el Camino Castellano-Aragonés a su paso por Soria.**

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

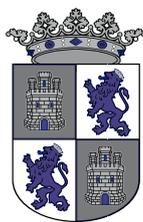
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000119-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones adicionales al apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de alimentación en aplicación del programa de desarrollo rural sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000119, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de subvenciones adicionales al apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de alimentación en aplicación del programa de desarrollo rural sostenible.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:



ANTECEDENTES

El pasado 28 de julio de 2011, el Consejo de Medio Rural da luz verde a los planes de 28 zonas de Castilla y León en aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

En los 28 planes de zona aprobados, entre sus acciones más ambiciosas y, común a todos ellos, están los incentivos a las industrias agrarias y agroalimentarias, con un presupuesto superior a 60.000.000 €.

Según el plan aprobado, su instrumentación será a través de subvenciones cuyo objeto es el apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de alimentación en el ámbito de la zona delimitada, mediante ayudas para promover la inversión productiva y la mejora de la competitividad, con la finalidad principal de obtener un alto valor añadido que repercuta directamente sobre el propio territorio y que contribuya a configurar y mejorar la imagen de la zona rural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar, antes de finalizar el año en curso, las subvenciones adicionales al apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de alimentación en el ámbito de la zona delimitada, mediante ayudas para promover la inversión productiva y la mejora de la competitividad, con la finalidad principal de obtener un alto valor añadido que repercuta directamente sobre el propio territorio y que contribuya a configurar y mejorar la imagen de la zona rural, en aras a la ejecución de los planes de zona aprobados.

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

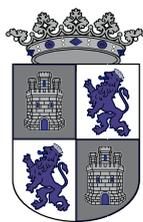
Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000120-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar el conflicto de las viviendas del "Orfeón Arandino", para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000120, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar el conflicto de las viviendas del "Orfeón Arandino".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El 29 de noviembre de 1991 visitaba el Ayuntamiento de Aranda de Duero el entonces delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Galo Barahona, acompañado del Jefe Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Entre los temas tratados destacó uno por su gravedad: las viviendas del 'Orfeón Arandino'. Es por todos conocido que, a día de hoy, este edificio se ha convertido en un gueto de minorías étnicas, donde existe peligro inminente de ruina, según informe elaborado por un técnico de la oficina de obras del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En aquella reunión los representantes de la Junta estudiaban la construcción, en un próximo ejercicio, de viviendas para paliar los problemas del 'Orfeón Arandino', puesto que dicho edificio es propiedad de la Junta de Castilla y León.

La situación actual es que no sólo no se ha resuelto, sino que se ha agravado notablemente.

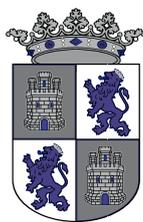
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de una vez por todas se haga responsable del conflicto y de su grave situación, dando la solución que corresponda, para evitar males mayores en un futuro.”

Valladolid, 11 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laíta,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000121-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el marco normativo de los contratos territoriales y, de forma prioritaria, los de zona rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000121, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el marco normativo de los contratos territoriales y, de forma prioritaria, los de zona rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha aprobado el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, que regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural.



Se trata de asegurar un mínimo común denominador para después ser desarrollados por las Comunidades Autónomas. El apartado 2 del artículo 2 dice que son de carácter voluntario, y el artículo 7 dice que las Comunidades Autónomas determinarán en sus bases o normas reguladoras de los contratos territoriales los regímenes de prioridad, etc.

Así mismo, diferencia entre los contratos territoriales genéricos y los contratos territoriales de zona rural, al amparo de la Ley 45/2007.

El pasado 28 de julio de 2011, el Consejo de Medio Rural da luz verde a los planes de 28 zonas de Castilla y León en aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

En los 28 planes aprobados, entre sus acciones, y comunes a todos ellos, está el apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales, con un presupuesto de 14.000.000,00 €, 500.000,00 € por zonas.

Según el plan aprobado, su instrumentación será de la siguiente manera:

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Subvenciones de concurrencia competitiva.

Objeto: Adopción de compromisos especiales articulados a través de los contratos territoriales de explotación, con la finalidad de preservar modelos productivos tradicionales propios de la zona y, de esta forma, reforzar la sostenibilidad en aspectos económicos, sociales y ambientales, así como potenciar las externalidades positivas del ejercicio de esta actividad.

Beneficiarios: Titulares de explotaciones agrarias ubicadas en el ámbito territorial del Plan de Zona. Prioridades: Los contratos territoriales en esta Zona Rural se orientarán preferentemente a evitar la despoblación del medio rural y crear y conservar el empleo en el medio rural. Para ello, se busca mantener sistemas agrarios tradicionales de alto valor y creará nuevas alternativas acordes con la demanda del mercado, así como contribuir a los objetivos de conservación de los espacios de la Red Natura 2000 u otros espacios o áreas protegidas. A tal efecto, serán prioritarias las explotaciones agrarias que constituyan un modelo tradicional productivo compatible con el medio ambiente y la conservación del paisaje y de las especies, razas y variedades propias de la zona.

Entre ellas, los aprovechamientos de ganaderías extensivas en ecosistemas de dehesa y transición a monte mediterráneo, siendo de especial importancia las relacionadas con el porcino ibérico (en montanera y recebo, especialmente), el toro de lidia, el vacuno extensivo de carne de razas autóctonas (ej. Morucha) o cruces con razas especializadas, la cabra serrana y los cultivos extensivos de regadío y secano. Asimismo, serán preferentes las explotaciones que reúnan las condiciones establecidas para las explotaciones agrarias prioritarias, según la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las explotaciones agrarias, así como aquellas cuya titularidad recaiga en agricultores profesionales o profesionales de la agricultura, aquellas cuyo titular sea un joven agricultor o una mujer y las que se encuentren ubicadas en áreas de Red Natura 2000 u otros espacios protegidos.



A fecha de hoy, no está definido cómo se van a poner en marcha este tipo de contratos, así como su normativa, etc.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar el marco normativo en el plazo de 6 meses de los contratos territoriales y, de forma prioritaria, los contratos territoriales de zona rural.

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

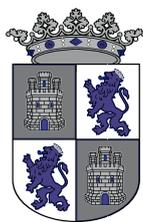
Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000122-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en colaboración con otras administraciones de un plan de aprovechamiento turístico de los embalses de León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000122, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en colaboración con otras administraciones de un plan de aprovechamiento turístico de los embalses de León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:



ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su Título V establece las competencias de la Comunidad y al hablar de las competencias exclusivas incluye en el artículo 70, apartado 26, la “promoción del turismo y su ordenación en el ámbito de la comunidad”.

La Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, establece entre sus fines el de “impulsar el turismo como sector estratégico de la economía de la Comunidad de Castilla y León y generador de riqueza y empleo” además de “fomentar la diversificación de la oferta turística de la Comunidad de Castilla y León y su mantenimiento a lo largo de todo el año”.

La actual ley también apuesta por la cooperación entre la administración de la Comunidad de Castilla y León y el resto de las administraciones públicas.

Así pues el crear nuevos productos turísticos, aprovechando los recursos naturales de nuestra comunidad, en colaboración con otras administraciones es algo que encaja perfectamente con la legalidad vigente en Castilla y León.

Según expertos en la materia, uno de los polos de atracción turística para conseguir aumentar el número de visitantes es el turismo de aventura y de naturaleza. En la provincia de León, hay un importante recurso que forma parte del paisaje y en torno al cual se puede tejer una variada oferta de turismo de aventura, además de potenciar la poca existente en la actualidad; estamos hablando de los embalses. Diseñar e impulsar una buena oferta turística en torno a los embalses serviría también para complementar la oferta de otros lugares cercanos que son atractivos en estos momentos para el turismo, sirva como ejemplo las sinergias que se podrían establecer entre el embalse del Porma y la estación de esquí de San Isidro, o entre el embalse de Bárcena y la comarca del Bierzo en su conjunto o entre el embalse de Riaño y la zona de Picos de Europa.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Realizar, en colaboración con otras administraciones, un Plan de Aprovechamiento Turístico de los Embalses y sus entornos en la provincia de León, que contemple entre otras actuaciones:

- o facilidades para la práctica de deportes acuáticos a lo largo de todo el año: vela, piragüismo, windsurf...**
- o habilitación de zonas de baño seguras**
- o acondicionamiento, en los embalses y sus entornos de:**
 - itinerarios para bicicletas**
 - sendas peatonales**
 - áreas recreativas**
 - ecoitinerarios que permitan conocer la biodiversidad de cada zona**



2.º- Incluir en la oferta de «Turismo de naturaleza» y «Turismo activo» del portal de turismo de la Junta de Castilla y León los embalses de la provincia de León.

3.º- Promocionar a través de una campaña de imagen específica los embalses de la provincia de León”.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente,

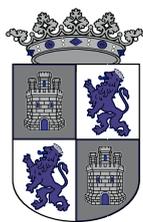
Miguel Ángel Fernández Cardo,

Ana María da Silva García y

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000123-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al restablecimiento de medicamentos para el tratamiento del cáncer de tiroides en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000123, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al restablecimiento de medicamentos para el tratamiento del cáncer de tiroides en la provincia de Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Debido a los recortes encubiertos que se están produciendo en la Sanidad pública de Castilla y León, en este caso en la compra de medicamentos, desde hace un tiempo se viene perjudicando la situación de algunos pacientes de la provincia Zamorana.



Conocido por pacientes y denunciado por el sindicato UGT, hay un hecho cierto que viene a certificar el descalabro que poco a poco se va haciendo patente en la sanidad de la provincia, como es que el Tyrogen, un medicamento básico para el cáncer de tiroides, ha dejado de ser suministrado por los servicios sanitarios públicos, con la consiguiente tensión laboral para los trabajadores que están en contacto directo con el paciente, que son quienes afrontan las situaciones del día a día ante la negativa a aplicar este tratamiento a los usuarios.

Desde la Gerencia de Salud de Zamora se condiciona su aplicación solo a determinados pacientes previa selección aludiendo a problemas de distribución.

Teniendo en cuenta que quien prescribe es el endocrino y que este ya ha hecho la previa selección, que este medicamento es según los profesionales infinitamente mejor que cualquier otra alternativa terapéutica, tanto en efectividad, eficacia y efectos secundarios, así como habiendo contrastado que no hay problema alguno en su distribución y que está en situación de alta y comercialización.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir a la Gerencia de Salud en la provincia de Zamora a dejar de limitar y restablecer con carácter inmediato la suministración del medicamento denominado Tyrogen, básico para el tratamiento del cáncer de tiroides”.

Valladolid, 14 de octubre de 2011.

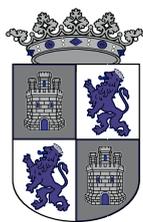
Los Procuradores

Fdo.: Ana Sánchez Hernández y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000124-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª María Teresa López Martín, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la elaboración de un plan de las fortificaciones de frontera de los reinos de León y Castilla, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000124, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª María Teresa López Martín, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la elaboración de un plan de las fortificaciones de frontera de los reinos de León y Castilla.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Miguel Ángel Fernández Cardo, María Sirina Martín Cabria, Teresa López Martín, Mercedes Martín Juárez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Entre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, destaca la riqueza de un patrimonio militar en lo que fue la línea fronteriza de los reinos de León



y Castilla en la Edad Media, conformada por una amplia red de castillos y murallas, que discurren desde el norte al sur de la comunidad, muchas de las cuales subsisten actualmente.

Convencidos de su valor tanto cultural como turístico, el Grupo Parlamentario Socialista aspira a que este patrimonio tenga una dimensión social y se incardine, con las actuaciones precisas para su mantenimiento y conservación, dentro de las rutas turísticas de la comunidad.

El contexto histórico

Introducción

La línea fronteriza entre León y Castilla a lo largo de la segunda mitad del siglo XII y primeras décadas del XIII, se pobló de fortificaciones y castillos, en el contexto de las continuas luchas entre los dos reinos, especialmente en la Tierra de Campos. Aquí, la línea fronteriza se dirimía oscilante entre los ríos Cea y Pisuerga. La disputa del territorio fue la causa de constantes disputas y enfrentamientos armados entre los dos reinos, sobre todo en el periodo que va desde 1157 hasta 1230. Los diversos tratados de paz y alianzas matrimoniales entre León y Castilla trataron de establecer la posesión de villas y castillos, en un territorio donde la ausencia de accidentes geográficos destacados contribuyó a una línea fronteriza poco definida. La frontera quedaba difusa y sujeta tanto a las ocupaciones militares como a los consiguientes tratados.

Por ello, los monarcas tratarán de fortalecer y apuntalar este espacio, mediante la repoblación, concesión de fueros y levantamiento de fortificaciones.

Desde 1157, fecha del óbito del Emperador, hasta 1230, cuando muere el monarca leonés Alfonso IX, los reinos de Castilla y León seguirán caminos diferentes, con objetivos expansionistas hacia el sur, pero donde las fricciones en las relaciones entre ambos fueron constantes, lo que llevó a diversos conflictos militares y a los consiguientes tratados de paz. En el caso de León, los intereses expansionistas no chocaban solamente con Castilla, sino también con Portugal.

La poco asentada o dibujada línea fronteriza del reino leonés hacia los flancos oriental y occidental llevó a los monarcas leoneses al impulso de una política repobladora que trataba de asentar efectivos demográficos y asegurar la defensa del reino. Esta línea defensiva con Castilla se asentaba en un territorio sin accidentes geográficos notables, como la Tierra de Campos, donde la frontera quedaba difusa y sujeta tanto a las ocupaciones militares como a los consiguientes tratados.

En este contexto, jugaron un destacado papel las fortificaciones leonesas y sus réplicas castellanas. Tanto Fernando II como su hijo y sucesor, Alfonso IX, llevaron a cabo una política encaminada a fortalecer demográfica y militarmente la línea fronteriza con Castilla, organizando el territorio con el concurso de los magnates del reino y de los propios concejos.



Los conflictos con Castilla en el reinado de Fernando II (1157-1188)

Tratado de Sahagún

A raíz del motín de la trucha de Zamora, los nobles leoneses, entre ellos el conde Ponce de Cabrera, fueron destituidos por Fernando II; estos acudieron a Sancho III, que invadió tierra leonesa y se presentó en Sahagún¹. El 23 de mayo de 1158 los reyes llegaron a un acuerdo. Sancho devolvió a Fernando las tierras tomadas, con la condición de que las tuviesen el conde Ponce de Cabrera, el conde Osorio y Ponce de Minerva. Al poco tiempo Fernando II entregó a Ponce de Cabrera la tenencia de Sanabria.

Dominio leonés en Castilla (1158-1163)

Sancho de Castilla murió en noviembre de ese mismo año. El rey de León ocupó parte del reino castellano, pues el 12 de febrero de 1159 estaba Fernando II en San Cebrián de Mazote.² El leonés estaba dispuesto a intervenir en los asuntos de Castilla en apoyo de los Laras, que se disputaban con los Castros la tutela del rey niño Alfonso VIII. En verano de 1162 fuerzas leonesas se adueñan de Segovia y de la Transierra castellana y llegaron hasta Toledo, donde el rey permaneció varios días. El dominio leonés se extendía a buena parte de Castilla, pues el 26 de octubre Fernando se encontraba en Burgos³. Al año siguiente el rey estuvo en Atienza, Medinaceli, Toledo y Soria como tutor de su sobrino Alfonso VIII⁴. Al año siguiente, en septiembre, se firmó una concordia de los reyes de León y Castilla (1163)⁵.

Luchas por el Infantado (1165-1181)

En 1165 hubo un intento castellano en la Tierra de Campos. J. González cree que los Lara habían atacado Castroverde, pues allí se encontraba Alfonso VIII el 15 de julio dando una merced a Pedro Fernández⁶. Fernando II reaccionó, persiguió a las huestes de los Laras y asedió Medina de Rioseco.

Por su parte, Alfonso VIII entró en Toledo, plaza que se mantenía por Fernando Ruiz, *el Castellano*, en favor del monarca leonés (1166). Los castellanos atacaron de nuevo tierras leonesas, a lo que Fernando II respondió, cercando y tomando Castrotierra en 1168⁷.

Nuevos conflictos entre León y Castilla tuvieron lugar a partir de 1178. Ese verano se produjo un nuevo ataque castellano en la frontera leonesa. A principios de 1179 Alfonso VIII había entrado en la Tierra de Campos. La reacción de Fernando II

1 R. XIMÉNEZ DE RADA: *Historia de los hechos de España*. Libro VI, cap. XIII. Madrid 1989, pp. 280-281. J. GONZÁLEZ: *Regesta de Fernando II*. Madrid 1943, pág. 29.

2 J. GONZÁLEZ: *Regesta de Fernando II*. Madrid 1943, pág. 38.

3 *Regesta...*, pp. 54-57.

4 *Regesta...*, pp. 60-61.

5 *Regesta...*, pp. 63.

6 *Regesta*, pág. 71.

7 *Regesta...*, pp. 74-77. Es precisamente en este contexto de conflictos con Castilla en el que hay que situar las repoblaciones de Benavente de 1164 y 1167.



no se hizo esperar y los ejércitos de ambos monarcas entablaron batalla en “Cast’cam” (Castrejón supone J. González). Mientras tanto, Aragón amenazó con entrar en Castilla si Alfonso VIII atacaba el reino de León⁸. Volvieron los ataques castellanos a la frontera leonesa en la primavera, al tiempo que el infante Sancho de Portugal atacaba Ciudad Rodrigo, defendida en persona por el monarca leonés (batalla de Argañán). En 1180 volvieron los ataques castellanos, recuperando el territorio del Infantado (Urueña, Rioseco, Tordehumos, Torrelabato...), ocupado por Fernando II desde el año anterior.

Paz de Medina de Rioseco (1181)

La inestabilidad con Castilla y con Portugal llevó al monarca leonés a fortalecer los extremos de su reino. En este contexto hay que situar la repoblación de Mansilla de enero de 1181, frente a Castilla y la asignación de términos a Benavente en marzo de ese mismo año, dándole villas y el castillo de Mira⁹. Los reyes se reunieron en Medina de Rioseco el 21 de marzo, donde acordaron tener por frontera la señalada por Alfonso VII, desde Cea y Ceón hasta el Tajo.

Los castillos entregados por parte de León al maestro de Santiago y al prior de la del Hospital fueron: Melgar, Castrotierra, Peñafiel con Peñabraol y con Peñadestal, Siero y Portilla. Los de Castilla eran Santibáñez de Resova, San Román de Entrepeñas, Saldaña, Cea y Cubillas. El acuerdo contemplaba que ninguno de los dos monarcas entraría en el reino del otro, bajo pena de perder los castillos entregados por fidelidad¹⁰.

Paz de Fresno-Lavandera (1183).

El acuerdo de Medina de Rioseco no debió consolidarse, por lo que los monarcas, a través de sus embajadas diplomáticas, buscaron un nuevo acuerdo de paz, que se estableció esta vez el 1 de junio de 1183 entre las localidades leonesa de Fresno y castellana de Lavandera, en el camino de Salamanca a Medina. En este encuentro se fijó la frontera entre ambos reinos.

La paz duraría al menos 10 años. Las poblaciones fronterizas desde el río Cea hasta el Duero, que quedaban para el rey de León fueron: Villabarba, Griegos, Almaraz, villa de San Pedro de Latarce, Villavellid, Carbajosa, Villarmenter, todo el término de Villafrechós, Villalinoso, Bohomios, Villamuriel, Pajares, Ceinos, Gordaliza, Vega de Fernando Vermuriz, Santervás, Galleguillos y, más allá del Cea, Mahudes, Talavera y Bercianos; por la parte de Urueña la línea iría por Villagarcía, Morales, Villalosoño hasta *Castromaior*. Por su parte, para el rey de Castilla quedaban Ciralias, Villanueva, Villar, el término de Urueña, excepto San Pedro de Latarce; el término de Villagarcía, Morales, *Castromaior* (Aguilar); Villaciso, Villavera, Matilla, Palazuelo de Vedija, Villaesper, Nechas, Ceresinos, Galleguillos y, más allá del Cea, Villarevel, Villegas, Villa Mudarra, Villa Mizar y Peña Melera. Se acordaba también que durante diez años no podía hacerse

8 *Regesta...*, pp.126-127.

9 P. MARTÍNEZ SOPENA, V. AGUADO SEISDEDOS y R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XIV)*. Salamanca 1996, pp. 20-23 y 76-77.

10 *Regesta...*, pp. 135 y ss.



castillo o fortificación en estas localidades, con la excepción de Urueña, Villagarcía, Villafrechós y Peña Melera.¹¹

Los conflictos con Castilla en el reinado de Alfonso IX (1188-1230)

La paz entre leoneses y castellanos se quebró a comienzos del reinado de Alfonso IX. Las diversas alianzas entre los reinos hispanos llevaron también a la firma de una tregua de cinco años entre León y los almohades en 1191, lo que no fue aceptado por el Papa Celestino III, que se apresuró a excomulgar a Alfonso IX y espoleó la lucha de los reinos vecinos contra el monarca leonés. Ello fue aprovechado por Portugal, que invadió Galicia y tomó Tuy y Pontevedra.

Tratado de Tordehumos (1194)

El cardenal Gregorio, legado pontificio, medió en las disputas territoriales que enfrentaban a León con Castilla. El resultado fue un tratado de paz, firmado en la localidad de Tordehumos el 20 abril 1194¹². Por este acuerdo, el rey de Castilla se comprometía a devolver al de León los castillos de Alba, Luna y Portilla, que habían sido ocupados durante la guerra, mientras que los de Valderas, Bolaños, Villafrechós, Villarmenteros, Siero de Riaño y Siero de Asturias retornarían a León tras la muerte del monarca castellano; al tiempo, se acordaba iniciar una averiguación sobre la dependencia del castillo de Santervás, que de momento quedaba en poder de Castilla. Por otro lado, cada reino entregaba cinco castillos por fidelidad a los maestros de Calatrava y del Temple. En Castilla, los de Cubillas de Duero, Villanueva, San Juan de Risova, San Román de Pennis, *Tramaia*, mientras que en el reino leonés los de Castrotierra, Ferrera de Riaño, Almanza, *Penna Ramir* y *Colle*.

Se obligaba también que los términos situados entre el río Jerte, el río Vermelio y la calzada de la Guinea no se poblasen, quedando comprendidos en el reino de León.

La guerra de 1196-1197

Pero la entrega no llegó a producirse. Las desavenencias entre leoneses y castellanos se volvieron a poner de manifiesto en 1196: los leoneses pasaron a la ofensiva en la Tierra de Campos e invadieron tierra castellana, llegando hasta Carrión de los Condes. La réplica tuvo lugar al año siguiente, cuando un ejército castellano y aragonés entró en territorio leonés y tomó Bolaños, Castroverde, Valderas y Valencia de don Juan, corrió las tierras de Benavente, Astorga y Rabanal, y llegó hasta el *Castro de los Judíos*, según recoge la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*.¹³

Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo y cronista castellano, achaca la ruptura de la tregua al rey de León, tras la batalla de Alarcos y añade que los castellanos tomaron también Carpio y Paradinas. Una nueva ofensiva tuvo lugar contra territorio leonés, según refiere la crónica del arzobispo, en la que el ejército castellano conquistó

¹¹ *Regesta...*, pp. 140 y ss.

¹² J. GONZÁLEZ: *Alfonso IX*. Madrid 1944. Vol. II. Doc. 79, pp. 116-119.

¹³ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*. Edición de Luis Charlo Brea. Madrid 1999, pág. 42.



Castroleón, Ardón, Castrogonzalo y Alba de Aliste, asolando “todo a sangre y fuego hasta Astorga; y marchando desde allí por la parte de Alba y Salamanca, devastaron todo por completo y se apoderaron de Monreal, un noble castillo; desde allí volvieron a sus tierras”.¹⁴

Las hostilidades terminaron con una nueva alianza. Alfonso de León casó con la infanta Berenguela de Castilla y se acordó que los castellanos devolvieran a los leoneses las tierras y fortalezas conquistadas, salvo los castillos de Carpio y de Monreal, que no serían devueltos hasta el año 1213, en cumplimiento del Tratado de Coimbra (1212). Alfonso IX, por su parte, entregaba a su esposa una treintena de castillos, entre ellos los terracampinos de Vega, Castrogonzalo¹⁵ y Castroverde.

Paz de Cabrerros (1206)

El conflicto volvió a suscitarse al declararse la nulidad entre el matrimonio del rey leonés con Berenguela, pues el asunto quedaba sin resolver. Finalmente, la solución vino de la mano del Tratado de Cabrerros (1206), entre el Valderaduey y el Sequillo¹⁶; Alfonso VIII de Castilla entregaba a su nieto Fernando (hijo de Berenguela y el monarca leonés) los castillos de Monreal, El Carpio, Valderas, Bolaños, Villafrechós, Castrotierra, Almanza y los dos Sieros. Por su parte, Berenguela entregaba a su hijo Cabrerros; pasaron también a Fernando los castillos que había recibido en arras de Alfonso IX, mientras que el monarca leonés daba a su hijo los castillos de Luna, Argilello, Ferrera y Gordón, agregando Tiedra y Alba de Aliste. Todos los confirmantes reconocieron que el conjunto de castillos eran del reino de León.

Tratado de Valladolid (1210)

Pero las cabalgadas de ciertos caballeros continuaron en la frontera, haciendo daños a varios concejos, de lo que se siguió un nuevo tratado en Valladolid en 1210¹⁷. Alfonso IX entregó a Berenguela las plazas de Villalpando, Ardón y Roda, para que, después de su vida, pasaran a su hijo Fernando.

Paz de Coimbra (1212)

Los desencuentros volverían a aparecer en 1212 cuando el rey de León aprovechó la campaña de Alfonso VIII contra los almohades y recuperó las plazas de Roda, Ardón, Castrotierra y Castrogonzalo, junto a otras poblaciones. Así mismo hizo la guerra a los portugueses y tomó varias plazas. Los tres monarcas buscaron la paz; se reunieron en Coimbra y el 11 de noviembre firmaron las treguas.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 300-301.

¹⁵ Sobre Castrogonzalo véase R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: “La mota de Castrogonzalo. Una fortificación terrera en el alfoz de Benavente. *Brigecio* 15, pp.80-86.

¹⁶ J. GONZÁLEZ: *Alfonso IX*. Madrid 1944. Vol. II. Doc. 205, pp. 284-291.

¹⁷ J. GONZÁLEZ: *Alfonso IX*. Tomo I. Madrid 1944, pp. 129-132.



Conflictos por la sucesión en Castilla, el tratado de 1217 y la paz de Toro de 1218

El efímero reinado de Enrique I (1214-1217), sucesor de Alfonso VIII, avivó las disputas con Castilla. El monarca leonés reclamó sus derechos al trono castellano y sus tropas entraron en el vecino reino en dirección a Ávila y Segovia, en tanto el propio Alfonso IX entraba por la tierra de Campos en dirección a Valladolid, tomando a su paso Villagarcía, Urueña y Castromonte. El rey de León se dirigió a Arroyo y Laguna y desde aquí tomó el camino hacia Burgos, dispuesto a tomar la ciudad, aunque finalmente emprendió la retirada y volvió a su reino.

Las negociaciones diplomáticas llevaron a establecer una tregua entre el nuevo rey de Castilla, Fernando, y el rey de León. El castellano aseguraba a su padre los castillos de Villalar, San Cebrián, Urueña, Villagarcía, San Pedro de Tarozo, Santervás, Herrera y Belvís. A principios de 1218, antes que expirasen las treguas, los monarcas confirmaron la avenencia y establecieron el tratado de paz¹⁸. Pero alguno de los términos de lo pactado no llegó a cumplirse y los leoneses entraron en Castilla por la tierra de Campos con gente de guerra. Finalmente llegó el acuerdo de paz definitiva, tras la reunión de los dos monarcas en Toro el 26 de agosto de 1218.

La frontera interna desapareció con la unificación de los dos reinos en 1230, en la persona de Fernando III.

Castillos y murallas

Resultado de aquellos conflictos fue la fortificación de la línea defensiva entre los dos reinos. Restos de aquellas fortificaciones se extiende por las provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca y Ávila.

De aquella época subsisten, en mayor o menor grado algunas de ellas. Entre otras, en la provincia de León, además de Mansilla de las Mulas, cabe destacar los restos de la fortificación de Almanza, Ardón, Laguna de Negrillos, Cea, Rueda del Almirante, Valderas; en Palencia, restos de las fortificaciones de Guardo, Carrión y Saldaña; en Valladolid, Urueña, Barcial de la Loma, Tordehumos, el castillo de San Pedro de Latarce y Tiedra, entre otros; en Zamora, Villalpando, Belver de los Montes, Castronuevo y el primer recinto de Toro.

Otras plazas próximas a la frontera fueron, entre otras, Alba de Tormes y Béjar (Salamanca) y Piedrahita (Ávila).

Buena parte de estas fortificaciones se encuentran en mal estado, deterioradas por el paso del tiempo. En otras se han llevado a cabo, o se están llevando, actuaciones concretas. Construidas, en su mayor parte, con cal y canto rodado, muchas de ellas resisten el paso del tiempo, presentando problemas de estabilidad, como consecuencia de la pérdida de masa y los efectos de la erosión pluvial que mina la cimentación; como consecuencia de ello, se producen desprendimientos y, en consecuencia, las estructuras defensivas, acaban por desmoronarse.

18 J. GONZÁLEZ: *Alfonso IX*. Tomo I. Madrid 1944, pp. 179-183.



Por ello se precisa una consolidación de estas estructuras, con el fin de detener su deterioro y, a la vez, un programa de puesta en valor que promueva estas construcciones como un activo y un nuevo producto turístico sobre la historia de la comunidad. De ahí que se estime necesario la promoción y la puesta en valor de este patrimonio militar de la antigua frontera entre León y Castilla, y, consiguientemente, insertarlo dentro de una “ruta interior de las fortificaciones de frontera” de la comunidad.

Por ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha un “Plan de las fortificaciones de frontera de los reinos de León y Castilla”.

2. Promover una “Ruta de las fortificaciones de frontera” e insertarla dentro de las Grandes Rutas de Castilla y León.

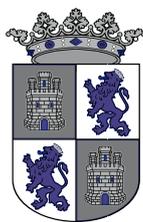
Valladolid, 13 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Sirina Martín Cabria,
María Teresa López Martín,
María Mercedes Martín Juárez y
Juan Luis Cepa Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000125-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta existente en la Comunidad dentro del programa "Escuelas Viajeras" e incluir la Ruta del Bierzo con alojamiento en el CRIE de Páramo de Sil, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000125, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta existente en la Comunidad dentro del programa "Escuelas Viajeras" e incluir la Ruta del Bierzo con alojamiento en el CRIE de Páramo de Sil.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:



ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación viene realizando, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a lo largo de las últimas décadas el programa denominado “Escuelas Viajeras” en el que grupos de alumnos de 5.º y 6.º de Primaria realizan un itinerario pedagógico por distintos lugares del territorio español, en el que se les ofrece en un ambiente lúdico y distendido, la oportunidad de desarrollar competencias básicas, de enriquecer su proceso de formación personal ya que la actividad se realiza en régimen de convivencia; es un buen contexto para inculcar valores como el aprendizaje permanente, más allá del aula o del trabajo en equipo. Permite también conocer la diversidad cultural y social de nuestro país, ya que el itinerario debe desarrollarse fuera de la comunidad de origen de los alumnos.

Castilla y León viene participando en este programa beneficiándose en la última convocatoria 77 grupos de distintos centros escolares de nuestra comunidad y recibiendo 85 grupos con procedencias muy diversas. Estos grupos se repartieron entre las provincias de Burgos, Salamanca, Soria y León.

En la provincia de León el alojamiento está previsto en la capital de la provincia y se organizan desde allí viajes por distintos puntos de la geografía provincial. Entre esos desplazamientos se encuentran excursiones y visitas a la comarca del Bierzo.

Las grandes distancias que causa la gran extensión de esta provincia, provoca, en el caso que nos ocupa, una pérdida de tiempo a los alumnos y una acumulación de tiempos muertos en autocar, que debe ser subsanada en la medida de lo posible.

La comarca del Bierzo ofrece por sí sola, suficientes atractivos naturales, culturales, históricos y tecnológico-científicos que permiten ofrecer una ruta propia, contando además con unas instalaciones adecuadas para este tipo de actividades, como es el C.R.I.E. de Páramo del Sil.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta existente en Castilla y León dentro del programa ‘Escuelas Viajeras’ e incluir la Ruta del Bierzo con alojamiento en el CRIE de Páramo del Sil”.

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente,

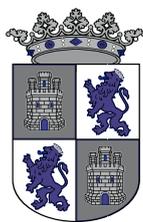
Miguel Ángel Fernández Cardo,

Ana María da Silva García y

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000126-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Plan Estratégico de la Agricultura y Ganadería Ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000126, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Plan Estratégico de la Agricultura y Ganadería Ecológica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 70 relata las competencias exclusivas de la comunidad y en su punto 14 especifica: "agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias".



La agricultura y ganadería ecológica es un modelo de explotación que puede generar beneficios no solo para el productor y el consumidor sino para toda la sociedad en general al favorecer el desarrollo rural, el asentamiento de población en zonas desfavorecidas y el cuidado del medio ambiente.

Si comparamos la situación de Castilla y León con el resto de comunidades autónomas, atendiendo a los últimos datos oficiales hay que decir que de los 27.627 operadores que hay en España, solo 440 están en Castilla y León, ocupando nuestra comunidad el quinto lugar por la cola, seguida tan solo por comunidades uniprovinciales.

En cuanto a superficie destinada a agricultura ecológica, Castilla y León se encuentra en el medio de la tabla con 22.154,25 ha lejos de las 866.799,48 ha que ocupan estos cultivos en Andalucía.

Respecto a las explotaciones ganaderas de un total de 4.548 que hay en el conjunto de España, en nuestra comunidad hay solo 39, ocupando el puesto 12 de entre todas las comunidades autónomas.

De la lectura de estos datos se puede concluir que en Castilla y León no se están aplicando las políticas adecuadas para impulsar con acierto la agricultura y ganadería ecológica y es necesario tomar medidas para evitar la pérdida de oportunidades de nuestros productores y la pérdida de posicionamiento en el mercado de los productos ecológicos, tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un Plan Estratégico de la Agricultura y Ganadería Ecológica.”

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

Los Procuradores

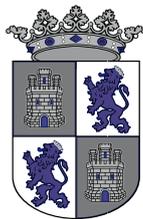
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000127-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que concluya la redacción del modificado, lo asuma íntegramente y concluya en su totalidad el proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000127, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que concluya la redacción del modificado, lo asuma íntegramente y concluya en su totalidad el proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES:

En junio de 1999, el arquitecto Patxi Mangado presentaba en el Ayuntamiento de Palencia la maqueta de lo que sería el futuro Palacio de Congresos y Exposiciones. Doce años después, hablar de este importante proyecto en Palencia, es hablar de proyecto fallido, de negligencia y falta de supervisión. Razones no faltan. El Proyecto



que está financiado por el Gobierno Central (50 %), la Junta de Castilla y León (20 %), el Ayuntamiento de la Ciudad (20 %) y la Diputación Provincial (10 %), se aprobó por el Ministerio de Vivienda el 19 de junio de 2002, y, hoy, transcurridos casi diez años de esa aprobación, se desconoce cuándo y, sobre todo, cómo se va a finalizar dicha obra.

El 10 de marzo de 2005 se publicaba el anuncio de licitación de las obras de remodelación con un presupuesto base de 6.490.468 euros, posteriormente, cinco meses después, se adjudicaban por un importe de 5.656.443 euros, con un plazo de ejecución de tres años. Pues bien, transcurridos seis años de la adjudicación de la obra, el doble del plazo de ejecución establecido, durante los cuales ha existido una total falta de transparencia y de información veraz, y, sobre todo, ha existido una sorprendente ausencia de control de la ejecución de la obra, se descubre que el presupuesto necesario para finalizar parte del proyecto, que no la totalidad, es de 14.229.176 euros, cerca del triple del importe de su adjudicación.

El Proyecto viene sufriendo modificaciones e incidencias desde el inicio, ya en el año 2004, cuando el pleno municipal aprueba un nuevo convenio de colaboración entre las Administraciones Nacional, Regional y Local. Con posterioridad se suceden varias modificaciones y cambios en las anualidades reflejadas en distintos decretos de Alcaldía que venían a confirmar los problemas que atravesaba esta obra, pero, sin lugar a dudas, una de las incidencias más graves, surge en el año 2008, cuando el propio Ayuntamiento tiene que aprobar un nuevo convenio en el que se recoge otra modificación de anualidades, con un incremento del presupuesto de 4.072.733 euros, que suponía el 72 % sobre el proyecto inicial, y que asumió en su totalidad el Ministerio de Vivienda.

A partir de este momento, ante la magnitud de este modificado y las serias dudas que existían ya sobre la eficacia en la gestión y vigilancia de esta Infraestructura, a través de varias instancias se requiere información veraz al propio Ministerio en cuanto a la ejecución de la misma, respondiendo siempre que la infraestructura se terminaría a mediados del año 2010.

Hace tan sólo unos días, el nuevo Alcalde de la Ciudad de Palencia en visita al Ministerio de Fomento, recibe la sorprendente comunicación de la necesidad de otro nuevo modificado, en este caso, de un importe aproximado de 4,5 millones de euros, de los cuales 1,5 tendrán que ser aportados por el propio Ayuntamiento y, según le confirman, para poder avanzar en la ejecución de este proyecto hasta casi su finalización, pero no en su totalidad, ya que el resultado final de la obra nada tendrá que ver con el previsto en su inicio, pues no contará con butacas, vidrieras, elementos estéticos... etc., que deberán ser financiados aparte por el propio Ayuntamiento.

Es evidente que ningún alto cargo del Ministerio de Vivienda, ni tampoco el Alcalde anterior informaron, en ningún momento, de este nuevo modificado, ni a la Corporación Local, ni a los ciudadanos de Palencia, cuando dada su importante cuantía seguro tenían conocimiento del mismo. Esta total falta de transparencia y de información veraz, principalmente con el resto de los grupos políticos con representación municipal, unida a la falta de supervisión y vigilancia eficaz en la ejecución de este proyecto, hacen pensar en la existencia de una gestión sin control, altamente negligente, y con unos resultados que requieren al menos de una investigación pormenorizada. Resulta lamentable y, por otro lado, imposible de entender cómo transcurridos doce años desde la presentación de



la maqueta del Palacio de Congresos y Exposiciones de Palencia, con casi el triple del presupuesto de adjudicación de dicho proyecto, no se pueda ejecutar uno completo.

El Grupo Parlamentario Popular, ante la evidente negligencia en la ejecución de este proyecto y la crítica situación en la que el Ministerio de Fomento sitúa a la actual Corporación Municipal salida de las últimas elecciones autonómicas y municipales, entiende que es precisamente el Gobierno de la Nación, como principal responsable de esta total ausencia de control y supervisión del proyecto, el que debe asumir el coste íntegro de este modificado.

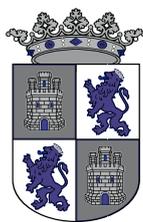
Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España con el fin de que concluya la redacción del modificado en el menor tiempo posible, se comprometa a asumirlo íntegramente y a concluir en su totalidad el Proyecto del Palacio del Congresos y Exposiciones de Palencia, tal y como estaba previsto desde su inicio.”

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000128-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la resolución de la Convocatoria regulada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia en la formación profesional del sistema educativo, así como a acomodar las actuaciones previstas a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora de la resolución, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la resolución de la Convocatoria regulada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia en la formación profesional del sistema educativo, así como a acomodar las actuaciones previstas a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora de la resolución.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.



ANTECEDENTES:

Con el fin de impulsar la Formación Profesional, el Ministerio de Educación planteó, como fomento a la innovación y a la calidad en esta formación, el potenciar proyectos de innovación, en colaboración con centros de Formación Profesional, Administraciones Públicas y/o empresas.

De esta convocatoria se hizo una gran difusión en todos los foros de formación profesional, previa a la aparición de la misma.

En el BOE de 27 de abril de 2011 se publica la Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo.

Fue muy bien acogida por el profesorado de FP que se puso a trabajar en el desarrollo de diferentes propuestas de proyectos. Participaron cientos de Centros de Formación Profesional de todo el territorio nacional, incluyendo también las colaboraciones necesarias con las Administraciones Públicas y las empresas.

En la base duodécima punto 2 de la convocatoria se establece que el plazo máximo de resolución y notificación de la convocatoria no excederá de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, siendo el plazo de presentación de solicitudes el de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el BOE. Según esto, el plazo de resolución y notificación habría sido, como muy tarde, a finales del mes de agosto.

Estamos a mediados de octubre y el MEC no ha resuelto esta convocatoria.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

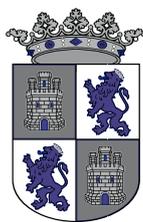
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de España:

- 1. La inmediata resolución de la convocatoria regulada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo.**
- 2. Una acomodación de las actuaciones previstas en los proyectos a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora en la resolución.**
- 3. Propuestas, por parte del propio Ministerio de Educación, de posibles adaptaciones para los casos en que sea imposible adecuar los nuevos plazos, al establecer la propia convocatoria una fecha límite de finalización del proyecto.”**

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

Cambios habidos en la Composición de las Comisiones

Elección de Secretaria de la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

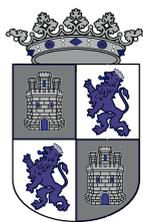
La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, procedió a la elección de Secretaria de la referida Comisión, resultando elegida la Ilma. Sra. D.^a

- Ana María Agudiez Calvo (Grupo P. Socialista).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el Listado Definitivo del personal que cumplirá 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2012.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público el

LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ 25 O 35 AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PERSONAL DE PLANTILLA	FECHA	AÑOS
ÁVILA ANDRÉS, Francisca	04/02/2012	25
DE LAS HERAS ALONSO, Tomás	14/12/2012	35
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Lourdes	04/05/2012	25
MARTÍN GARCÍA, María del Pilar	04/05/2012	25
NORIEGA ARES, María Jesús	04/05/2012	25
PANIAGUA ALDEANO, María Luisa	04/05/2012	25
RUBIO VÁZQUEZ, María del Rosario	28/01/2012	25
TORRES SÁNCHEZ, María Loreto	04/05/2012	25

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Jesús Arroyo Domínguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes